



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 064 DEL 21 DICIEMBRE DE 2010.....01 - 86



**ACUERDO No 064 DE DICIEMBRE 21
DE 2010**

**POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO
GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA
LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2011**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 y el Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a.) Que de conformidad con el literal c, artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en el tercer período de sesiones, se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal.
- b.) Que la Administración Municipal a través del señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2011

- c) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la ley 617 de 2000 y la ley 819 de 2003.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL MUNICIPIO**

Art.-1o. Presupuesto de Rentas: Fijase los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del 10. de Enero al 31 de Diciembre del año 2011 en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$550,880,746,833) Moneda Corriente..** Según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2011 de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 CORRIENTES			
111 TRIBUTARIOS	193.064.300.000	0	193.064.300.000
112 NO TRIBUTARIOS	230.951.883.081	0	230.951.883.081
SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	424.016.183.081	0	424.016.183.081
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 RECURSOS DE CREDITO	21.000.000.000		21.000.000.000
122 RECURSOS DE BALANCE	50.202.136.752		50.202.136.752
SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	71.202.136.752	0	71.202.136.752
TOTAL INGRESOS	495.218.319.833	0	495.218.319.833



II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
0203 INGRESOS CORRIENTES			
0203 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
020301 TASAS TARIFAS Y DERECHOS	10,434,726,000		10,434,726,000
020317 RENTAS CONTRACTUALES	50,375,000		50,375,000
020323 MULTAS	2,768,468,000		2,768,468,000
020390 OTROS INGRESOS	1,023,457,000		1,023,457,000
0207 RECURSOS DE CAPITAL			
020703 RECURSOS DEL CREDITO	0		0
20737 RECURSOS DEL BALANCE	3,043,449,000		3,043,449,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,320,475,000		17,320,475,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 No tributarios			
1112 Convenios y Venta de Servicios	20,000,000		20,000,000
1113 Estampilla Pro cultura	2,900,000,000		2,900,000,000
1115 Aporte Ministerio de la cultura	15,000,000		15,000,000
1116 Aporte Municipal	2,760,000,000	2,760,000,000	0
1117 Ley 715 de 2001	564,916,933	564,916,933	0
1118 Venta de Servicios	100,000,000		100,000,000
SUB-TOTAL	6,359,916,933	3,324,916,933	3,035,000,000
12 Recursos de Capital			
121 Rendimientos Financieros	120,000,000		120,000,000
SUB-TOTAL	120,000,000	0	120,000,000
TOTAL INGRESOS	6,479,916,933	3,324,916,933	3,155,000,000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA
"INDERBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 TRIBUTARIOS			
Ley del deporte (Impuestos Espectáculos Públicos Ley 181)	100,000,000	100,000,000	0
SUB-TOTAL	100,000,000	100,000,000	0

2010

CONCEJO DE BUCARAMANGA



112	NO TRIBUTARIOS			
	Arrendam.conven,uso			
1121	escen, deportivos,			
	Recreativos y Otros	40,000,000	0	40,000,000
	Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones,			
1124	Etc.)	31,000,000		31,000,000
1125	Aportes Municipio	2,523,610,800	2,523,610,800	0
1126	Ley 715 de 2001	1,293,222,581	1,293,222,581	0
	SUBTOTAL	3,887,833,381	3,816,833,381	71,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	Rendimientos Financieros Ley 715	20,000,000		20,000,000
122	Rendimientos Financieros Ley 181	5,000,000		5,000,000
123	Rendimientos Financieros Recursos Propios	30,000,000		30,000,000
	SUBTOTAL	55,000,000	0	55,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,042,833,381	3,916,833,381	126.000.000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS		
020390	Otros ingresos no tributarios		
	159,000,000		159,000,000
02039001	Multas	1,000,000	1,000,000
02039002	Inscripciones, certificaciones, permisos de venta y pliego	33,000,000	33,000,000
02039003	Reintegros y aprovechamientos	43,000,000	43,000,000
02039004	Otros conceptos	82,000,000	82,000,000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS		
020490	Otras transferencias nacionales	2,000,000	2,000,000
02049001	Transferencias Nacionales	1,000,000	1,000,000
02049002	Transferencias Departamentales	1,000,000	1,000,000
020493	Otras transferencias municipales	12,579,040,000	
02049301	Saneamiento Básico	2,181,920,000	2,181,920,000
02049302	Otros sectores - Planes de vivienda	387,920,000	387,920,000
02049304	Aporte del municipio	1,700,000,000	1,700,000,000
02049305	Cofinanciación Municipal	2,904,000,000	2,904,000,000
02049306	Aportes programas reubicación	2,371,200,000	2,371,200,000
02049307	Aportes población desplazada	3,000,000,000	3,000,000,000
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gase	4,000,000	4,000,000
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	30,000,000	30,000,000
	SUB TOTAL	12,740,040,000	12,579,040,000
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS		
020719	Rendimientos financieros recibidos de libre asignac		
	3,200,000		
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	3,200,000	3,200,000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión		
	154,000,000		
02072001	Rendimientos Financieros - fondos especiales	154,000,000	154,000,000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado		
	1,000,000,000		
02073501	Venta de activos	1,000,000,000	1,000,000,000
020790	Otros recursos de capital		
	3,000,500,000		
02079001	Otros recursos del balance	500,000	500,000
02079002	Recursos vigencias anteriores	3,000,000,000	3,000,000,000
	SUB TOTAL	4,157,700,000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16,897,740,000	4,318,700,000



		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS			
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia :	6.850.000.000		6.850.000.000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias	1.450.000.000		1.450.000.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	8.300.000.000		8.300.000.000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.			
1121	Mantenimiento de Equipos de seguridad	50.000.000		50.000.000
1122	Venta Extintores y Equipos de seguridad	35.000.000		35.000.000
1123	Servicios de Seguridad	2.000.000		2.000.000
1124	Servicios Prestados	100.000.000		100.000.000
1125	Convenios Interadministrativos	250.000.000		250.000.000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000	80.525.000	0
1127	Otros aportes Municipales, Deptales, Nacional	100.000		100.000
1128	Otros recursos no apropiados	1.000.000		1.000.000
1129	Intereses sobre vigencias anteriores	120.000.000		120.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	638.625.000	80.525.000	558.100.000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.938.625.000	80.525.000	8.858.100.000
12	RECURSOS DE CAPITAL.			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	50.000.000		50.000.000
1212	Donaciones	100.000		100.000
1213	Recuperación Cartera Vencida	40.000.000		40.000.000
1214	Reintegros y aprovechamientos	20.000.000		20.000.000
	SUB-TOTAL	110.100.000	0	110.100.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	110.100.000	0	110.100.000
	TOTAL INGRESOS	9.048.725.000	80.525.000	8.968.200.000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION			
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIAPLES			
2042601	DE LIBRE INVERSION	3,016,000,000	3,016,000,000	
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1,254,000,000	1,254,000,000	
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,270,000,000	4,270,000,000	
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			
20716	EXCEDENTES FINANCIEROS	1,000,000		1,000,000
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE	15,000,000		15,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	16,000,000		16,000,000
	TOTAL INGRESOS	4,286,000,000	4,270,000,000	16,000,000



REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	513.000.000	0
	SUB TOTAL	513.000.000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	513.000.000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	NO TRIBUTARIOS		
	APORTES PARTRONALES		
1111	CESANTIAS		
11111	Municipio de Bucaramanga		
111111	Aportes 8.33%	360,000,000	360,000,000
11112	Personería Municipal		
111121	Aportes 8.33%	8,500,000	8,500,000
11113	Contraloría Municipal		
111131	Aportes 8.33%	20,000,000	20,000,000
11114	Dirección de Tránsito		
111141	Aportes 8.33%	232,000,000	232,000,000
	Instituto Municipal de Cultura y		
11115	Turismo		
111151	Aportes 8.33%	5,700,000	5,700,000
11116	INVISBU		
111161	Aportes 8.33%	10,800,000	10,800,000
11117	Bomberos de Bucaramanga		
111171	Aportes 8.33%	117,300,000	117,300,000
11118	Refugio Social Municipal		
111181	Aportes 8.33%	5,950,000	5,950,000
11119	INDERBU		
111191	Aportes 8.33%	9,600,000	9,600,000
111110	Caja de Previsión Social Municipal		
1111101	Aportes 8.33%	7,400,000	7,400,000
111111	Concejo de Bucaramanga		
1111111	Aportes 8.33%	4,800,000	4,800,000
	SUB TOTAL	782,050,000	0
1112	OTRAS RENTAS		
	Estampilla de Previsión Social		
11121	Municipal	4,500,000,000	4,500,000,000
11122	Otros Ingresos	7,000,000	7,000,000
	SUB TOTAL	4,507,000,000	4,507,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL		

2010

CONCEJO DE
BUCARAMANGA



121	RECURSO DE BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	250,000,000	0	250,000,000
1222	Excedentes financieros y utilidades	2,000		2,000
	SUB TOTAL	250,002,000		250,002,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	250,002,000		250,002,000
	TOTAL INGRESOS	5,539,052,000	782,050,000	4,757,002,000

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencia del Municipio.	2,551,000,000	2,551,000,000	0
	SUB TOTAL	2,551,000,000	2,551,000,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,551,000,000	2,551,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	2,551,000,000	2,551,000,000	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
	Multas, impuestas por la inspección			
1111	Protección. al Consumidor	33,000,000	33,000,000	0
	SUB TOTAL	33,000,000	33,000,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,000,000	33,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	33,000,000	33,000,000	0

**FONDO DE SALUD
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
	FONDO DE SALUD			
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			



	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
1111	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
11111	SGP. Salud Pública	2,846,785,321	2,846,785,321	
111111	SGP. Salud Pública Ultima 1/12 de 2010	248,844,871	248,844,871	
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
11112	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	26,532,625,080	26,532,625,080	
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12 de 2010	2,319,285,409	2,319,285,409	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
11113	SGP. Prestación de Servicios	260,234,515	260,234,515	
111131	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12 de 2010	22,747,772	22,747,772	
111132	SGP: Aportes Patronales sin situación de fondos	770,790,323	770,790,323	
	TOTAL RECURSOS SGP	33,001,313,291	33,001,313,291	0
1112	OTROS RECURSOS			
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
11121	Recursos Fosyga	18,000,000,000	18,000,000,000	
11122	Recursos Etesa	2,000,000,000	2,000,000,000	
11123	Recursos Cajas de compensación sin situación de fondos	557,000,000	557,000,000	
11124	Aportes Departamento	2,400,000,000	2,400,000,000	
11125	Aportes Municipio	315,000,000	315,000,000	
	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
11126	Aportes Municipio	480,000,000	480,000,000	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
11127	Aportes Municipio	2,000,000,000	2,000,000,000	
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			0
11128	Aportes Municipio	1,130,000,000	1,130,000,000	
	TOTAL OTROS RECURSOS	26,882,000,000	26,882,000,000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
12	RECURSOS DE BALANCE			
	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
121	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	12,000,000	12,000,000	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			

2010

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

123	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	60,000,000	60,000,000	
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
122	Rendimientos Financieros (Regim. Subsidiado)	1,000,000,000	1,000,000,000	
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			
124	Rendimientos Financieros (Otros Gastos en Salud)	1,000,000	1,000,000	
	REINTEGROS			
1241	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5,000,000	5,000,000	
1242	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5,000,000	5,000,000	
1243	Reintegros EPSS SGP	5,000,000	5,000,000	
1244	Reintegros EPSS Departamento	5,000,000	5,000,000	
	VIGENCIAS FUTURAS			
1245	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6,957,856,227	6,957,856,227	
1246	Recursos Fosyga	619,654,138	619,654,138	
1247	Recursos Etesa	0	0	
1248	Recursos Propios	0	0	
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	8,670,510,365	8,670,510,365	0
	TOTAL INGRESOS	68,553,823,656	68,553,823,656	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	180,000,000	180,000,000	0
1114	Transferencias del Sector Eléctrico	4.500.000	4.500.000	0
	SUB TOTAL	184,500,000	184,500,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	184,500,000	184,500,000	0
	TOTAL INGRESOS	184,500,000	184,500,000	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION
DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Aporte del Municipio	300.000.000	300.000.000	0
	SUB TOTAL	300.000.000	300.000.000	0



TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	300.000.000	300.000.000	0
TOTAL INGRESOS	300.000.000	300.000.000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111 Transferencias del Municipio ley 715	855,574,613	855,574,613	0
1112 Transferencias Empresas de Servicios Pub	0	0	0
SUB TOTAL	855,574,613	855,574,613	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	855,574,613	855,574,613	0
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 RECURSOS DEL BALANCE			
1211 Rendimientos Financieros	200,000,000	200,000,000	0
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	200,000,000	200,000,000	0
TOTAL INGRESOS	1,055,574,613	1,055,574,613	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1% Impuesto de Industria y			
1111 Comercio	765,000,000	765,000,000	0
SUB TOTAL	765,000,000	765,000,000	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	765,000,000	765,000,000	0
TOTAL INGRESOS	765,000,000	765,000,000	0



FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Mesadas Pensionales	23,613,082,945	23,613,082,945	0
1112	Bonos y Cuotas partes	3,609,272,882	3,609,272,882	0
1113	Regalias	1,050,000		1,050,000
1114	Otros estampillas	1,144,500,000	1,144,500,000	0
1115	Auxilios Funerarios	108,150,000	108,150,000	0
1116	Aporte patronal para Pensión	351,758,000	351,758,000	0
	SUB TOTAL	28,827,813,827	28,826,763,827	1,050,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28,827,813,827	28,826,763,827	1,050,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	17,000,000,000		17,000,000,000
	SUBTOTAL	17,000,000,000	0	17,000,000,000
	TOTAL INGRESOS	45,827,813,827	28,826,763,827	17,001,050,000

INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administracion C	2.680.808.000	2.680.808.000	0
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	47.297.000	47.297.000	0
1113	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	0	0	0
1114	Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	0	0	0
1115	Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de Previsio	19.617.000	19.617.000	0
1116	Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos de Bu	22.553.000	22.553.000	0
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion de Tra	46.134.000	46.134.000	0
1119	Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto Municip	0	0	0
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	87.976.000	87.976.000	0
1122	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inversiones Buc:	0	0	0
1123	Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	0	0	0
	SUB TOTAL	2.904.385.000	2.904.385.000	0
	TOTAL INGRESOS	2.904.385.000	2.904.385.000	0

VI. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	2,547.848.985	2,547.848.985	0
	SUB TOTAL	2,547,848,985	2,547,848,985	0
	TOTAL INGRESOS	2,547,848,985	2,547,848,985	0

**INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	3,695.526.929	3,695.526.929	0
	SUB TOTAL	3,695.526.929	3,695.526.929	0
	TOTAL INGRESOS	3,695.526.929	3,695.526.929	0
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS			550,880,746,833	

Art.-2o. Presupuesto de Gastos: Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$550,880,746,833) Moneda Corriente.** Según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.217.276.087		69.217.276.087
22	INVERSIONES	387.560.450.624		387.560.450.624
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	38,440.593.121		38,440.593.121
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	495.218.319.833	0	495.218.319.833

II. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,925,477,000		13,925,477,000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	519,332,000		519,332,000
05	INVERSIONES	2,875,666,000	0	2,875,666,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	17,320,475,000	0	17,320,475,000



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	Gastos de Funcionamiento	1,711,154,000	1,669,154,000	42,000,000
22	Gastos de Inversión	4,088,762,933	1,655,762,933	2,433,000,000
23	Servicio de la Deuda	680,000,000	0	680,000,000
TOTAL GASTOS		6,479,916,933	3,324,916,933	3,155,000,000

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
"INDERBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,354,900,000	1,300,000,000	54,900,000
22	INVERSION	2,687,833,381	2,616,833,381	71,000,000
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	0	100,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4,042,833,381	3,916,833,381	126,000,000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,994,722,300	1,700,000,000	294,722,300
05	GASTOS DE INVERSION	14,903,017,700	10,879,040,000	4,023,977,700
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		16,897,740,000	12,579,040,000	4,318,700,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,842,725,000		7,842,725,000
22	GASTOS DE INVERSION	1,206,000,000	80,525,000	1,125,475,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9,048,725,000	80,525,000	8,968,200,000



**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

IMEBU

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,200,000,000	1,200,000,000	
22	GASTOS DE INVERSION	3,086,000,000	3,070,000,000	16,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4,286,000,000	4,270,000,000	16,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	513,000,000	513,000,000	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		513,000,000	513,000,000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,371,880,000		2,371,880,000
22	CESANTIAS	3,167,172,000	782,050,000	2,385,122,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5,539,052,000	782,050,000	4,757,002,000

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,551,000,000	2,551,000,000	0
TOTAL GASTOS		2,551.000.000	2,551.000,000	0



FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	33,000,000	33,000,000	0
TOTAL GASTOS	33,000,000	33,000,000	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	184,500,000	184,500,000	0
TOTAL GASTOS	184,500,000	184,500,000	0

FONDO DE SALUD

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	68,553,823,656	68,553,823,656	0
TOTAL GASTOS	68,553,823,656	68,553,823,656	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	300.000.000	300.000.000	0
TOTAL GASTOS	300,000,000	300,000,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	1,055,574,613	1,055,574,613	0
TOTAL GASTOS	1,055,574,613	1,055,574,613	0



FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	765,000,000	765,000,000	0
TOTAL GASTOS	765,000,000	765,000,000	0

IV. GASTOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21 Mesadas pensionales	24,757,582,945	24,757,582,945	0
22 Bonos y cuotas partes pensionales	20,610,322,882	3,609,272,882	17,001,050,000
23 Auxilios funerarios	108,150,000	108,150,000	0
24 Aporte patronal pensional	351,758,000	351,758,000	0
TOTAL GASTOS	45,827,813,827	28,826,763,827	17,001,050,000

V. GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,904,385,000	2,904,385,000	0
TOTAL GASTOS	2,904,385,000	2,904,385,000	0

VI. GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2 GASTOS			
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,547,848,985	2,547,848,985	0
TOTAL GASTOS	2,547,848,985	2,547,848,985	0



VII. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,390,992,059	2,390,992,059	0
22	HONORARIOS CONCEJALES	1,304,534,870	1,304,534,870	
	TOTAL GASTOS	3,695,526,929	3,695,526,929	0
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS			550,880,746,833	

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Art.3o.- Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del año 2011. en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$495.218.319.833) Mcte** según el siguiente detalle

I. INGRESOS CORRIENTES

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	193.064.300.000
112	NO TRIBUTARIOS	230.951.883.081
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	424.016.183.081
12	RECURSOS DE CAPITAL	71.202.136.752
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	71.202.136.752
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	495.218.319.833

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	43.800.000.000
11110011	Predial unificado vigencia anterior	16.070.000.000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112001	Delineación y urbanismo	400.000.000

2010

CONCEJO DE BUCARAMANGA



1112002	Espectáculo publico	150.000.000
1112003	Industria y comercio vigencia actual	69.800,000,000
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	8,375,000,000
1112005	Alumbrado publico	21,000,000,000
1112006	Registro de marquilla	5,000,000
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	9,000,000,000
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	650,000,000
1112008	Impuesto ley del deporte	150,000,000
1112009	Rifas y sorteos	300,000
1112010	Sobretasa a la gasolina	20,500,000,000
1112011	Degüello ganado menor	80,000,000
1112012	Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos	4,000,000
1112013	Estampilla probienestar del anciano	2,900,000,000
1112014	Publicidad Exterior visual	180.000.000
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS		193,064,300,000
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	TASAS Y DERECHOS	
1121001	Nomenclatura urbana	60,000,000
1121004	Gaceta de Bucaramanga	380,000,000
1121005	Contribución de valorización	5,000,000
1121006	Compensación por cupo de parqueadero	100.000.000
1122	MULTAS	
1122001	Multas varias	300,000,000
1123	PARTICIPACIONES	
11230009	Regalías por explotación de minerales	30,000,000
11230011	Transferencia sector eléctrico	4,500,000
11230012	Transferencia impuesto sobre vehículos	6,000,000,000
11230013	Transferencia de las EPSPD	40,000,000
12300014	SGP SECTOR SALUD	
112300141	Salud Publica	2,846,785.321
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad	26,532,625,080
112300144	Prestación de Servicios	260.234.515
112300145	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	18,000,000,000
112300146	Aportes Etesa	2,000,000,000
112300147	Aportes Patronales	770.790.323
112300148	Salud Publica Ultima 1/12	248,844,871
112300149	Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12	2,319,285.409
112300151	Prestación de Servicios ultima 1/12	22.747.772
11230022	Recursos Cajas sin situación de fondos	557,000,000
11230023	Aportes Departamento	2.400,000,000
11230015	S.G.P.SECTOR EDUCACION	
112300151	Prestación de Servicios	101.563.337.077
1123001511	Aportes Patronales sin situación de fondos	17.221.245.000
1123001512	Aportes docentes sin situación de fondos	6.268.000.000
112300153	Calidad	4,366.661.165
112300154	Prestación de Servicios 1/3 doceava	2.786.620.166

2010

CONCEJO DE
BUCARAMANGA



1123001541	Aportes Patronales sin situación de fondos 1/3	468.988.174
1123001542	Aportes docentes sin situación de fondos 1/3 Doceava	166.956.000
112300155	Calidad 1/3 doceava 2010	113.338.835
112300156	Gratuidad	1,600,000,000
112300157	Conectividad	1.000.000.000
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300161	Cultura	519,505,604
112300162	Recreación	692.674.142
112300163	Libre Inversión	7.863.712.885
112300162	ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	
1123001611	Cultura	45.411.329
1123001612	Recreación	60.548.439
1123001613	Libre Inversión	687,370,969
11230017	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	
112300171	Agua Potable y Saneamiento Básico	5,147,535,239
112300172	Agua Potable y Saneamiento Básico ultima/12	449.959.374
11230017	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	
112300171	Alimentación Escolar	489.959.264
112300172	Alimentación Escolar	42.828,607
1124	OTROS INGRESOS	
1124001	Arrendamiento	49,167,522
1121003	Intereses de mora	9,000,000,000
1124005	Otros ingresos	1,940,000,000
	Convenio Ínteradministrativo de uso de recursos suscrito Minambiente, vivienda y Desarrollo territorio y Municipio de Bucaramanga	5,330,250,000
1124007	Comparendo Ambiental	100.000.000
		230,951,883,081
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	424.016.183.081

12 RECURSOS DE CAPITAL**121 RECURSOS DE CREDITO**

121001	Crédito	21.000.000.000
--------	---------	----------------

122 RECURSOS DEL BALANCE

122001	Rendimientos financieros Iclld	1.700,000,000
122002	Rendimientos financieros alumbrado publico	100,000,000
122003	Excedentes financieros y utilidades	2.000,000,000
122004	Reintegros y aprovechamientos	50,000,000
122005	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolínea	50,000,000
122007	Recuperación de Cartera	125,000,000
122008	Superávit presupuestal vigencia 2010	5,000,000,000
122009	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	100,000,000
1220010	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1,000,000

2010

CONCEJO DE BUCARAMANGA



1220011	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	280,000,000
1220012	Rendimientos Financieros (Propósito generales Cultura)	1,000,000
1220013	Rendimientos Financieros (Propósito generales Recreación)	1,000,000
1220014	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	200,000,000
1220015	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo	1,000,000
1220016	Recursos Fonpet venta Telebucaramanga	17,240,593,121
FONDO DE SALUD		
122008	Rendimientos Financieros (RegimenSubsidiado)	1,000,000,000
122009	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	12,000,000
1220010	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	60,000,000
1220011	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	1,000,000
1220014	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5,000,000
1220015	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5,000,000
1220016	Reintegros EPSS SGP	5,000,000
1220017	Reintegros EPSS Departamento	5,000,000
SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER EDUCACIÓN 2010		
1220048		
12200481	Recursos SGP Conpes 115 de 2008	868,396,518
12200485	Recursos Fonpet	13,813,636,748
Vigencias futuras		
1200018	Ley 715 SGP Régimen Subsidiado Continuidad	6,957,856,227
1200019	Fosyga desplazados	619,654,138
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		71,202,136,752
TOTAL INGRESOS		495,218,319,833

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Art. 4o. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos de la Tesorería Municipal determinado en el artículo anterior de de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$495.218.319.833)** Mcte, conforme a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69,217,276,087
22	INVERSIONES	387,560,450,624
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	38,440,593,121
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		495,218,319,833



DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS

DEFINICIONES DE INGRESOS

1. ALUMBRADO PUBLICO:

Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG.. El cobro lo regula la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

2. DELINEACION Y URBANISMO:

Este impuesto lo percibe el Municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad Municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (Código de Rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 032 de 1996, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

3. DEGÜELLO DE GANADO MENOR:

Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino y lanar dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula la Ley 33 de 1968, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

4. ESPECTACULOS PUBLICOS:

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la Ley 12 de 1932, Ley 33 de 1968, Decreto 1333 de 1986, Ley

181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

5. GACETA DE BUCARAMANGA:

Ingresos provenientes por derechos de publicación de los Actos Administrativos del Gobierno Municipal. Lo regula el Acuerdo No. 073 de 1987 Decreto 461 de Agosto de 1989, Decreto 401 de 1990 (Código de Rentas) y Decreto 550 de 1993, y Ley 136 de 1984.

6.- CONTRIBUCION Y FINANCIACION DE OBRAS DE VALORIZACION

Ingresos provenientes de Contribuciones y Financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; y proyectos ejecutados por el sistema de Valorización.

7.- IMPUESTO LEY DEL DEPORTE:

Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de Espectáculos Públicos definidos anteriormente. Regulado por la Ley 181 de 1995.

8. INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

9. INTERESES DE MORA:



Sanción económica al contribuyente por el no pago oportuno de los tributos. Regulado por el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga Acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional

10. MULTAS:

Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes.

11. NOMENCLATURA URBANA:

Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales, edificios, etc. Lo regula la Ley 88 de 1947, y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

12.- IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Participación proveniente del transporte por todos los gasoductos y oleoductos que atraviesen la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. La Comisión Nacional de Regalías hará la Distribución a cada Municipio según regulación establecida por la Ley 141 de 1994.

13. PREDIAL UNIFICADO:

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

14. AVISOS Y TABLEROS:

Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de

1986, Acuerdo No.039 de 1989 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

15.- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, Ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

16. REGISTRO DE MARQUILLAS:

Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

17.- REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE MINERALES:

Esta regalía se causa a favor del Municipio por la explotación de los minerales establecidos en la Ley 141 de 1.994 y 685 de 2001, regulado por el Decreto 045 de 1995.

18. REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS:

Corresponde a los recaudos de dinero por Venta de Chatarra, remates y elementos dados de Baja, etc. Lo Regula el Acuerdo 029 de 1974.

19. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Son los ingresos recibidos por el Municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recursos en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

20. RIFAS Y SORTEOS:

Este impuesto se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las Leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de



1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

21.- TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO:

Ingresos provenientes de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y centrales térmicas. Regulado por la Ley 99 de 1993

22.- EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES

Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultantes de restar del Activo Corrientes (disponible), el pasivo corrientes (inmediato), incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden Municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

23.- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Recursos provenientes de los ingresos de la nación, destinado a la financiación de los servicios de salud, educación y propósitos generales de acuerdo a lo estipulado por la ley 715 de 2001, ley 1176 de 2008 y decretos y leyes que la modifiquen o la reglamenten

24.- RECURSOS FOSYGA

Recursos del nivel nacional, Fondo de solidaridad y garantía destinadas a la financiación del régimen subsidiado.

25.- RECURSOS ETESA

Son aquellos aportes que destina la Nación, diferentes al situado fiscal para financiar y apoyar las acciones de mejoramiento y complementación de los servicios de salud.

26.- RECURSOS DEL CREDITO

Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Pública, de empréstitos internos y externos que ingresan a la Tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

27.- SOBRETASA A LA GASOLINA.

Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, Artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

28.- TRANSFERENCIA POR PARTICIPACION EN EL IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Corresponde a los dineros provenientes del 20 % de participación cedida al Municipio de Bucaramanga sobre del Impuesto sobre Vehículos Automotores creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999

29.- COFINANCIACION

Recursos provenientes de los programas de cofinanciación con el FIU, FIS, Red de Solidaridad, convenios con entidades oficiales y otros recursos de cofinanciación y que se incorporan al presupuesto en la medida en que dichos recursos lleguen.

30.- TRANSFERENCIA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL

Recurso provenientes de las empresas prestadoras de servicios público domiciliarios, para que se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal la estratificación socioeconómica. De conformidad con la ley 505 de 1999, ley 142 de 1994 y ley 732 de 2002.



31.- ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO

Recursos producto de la emisión de estampilla, con destino a los Centros de bienestar del Anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con el Acuerdo 07 de abril 19 de 2002. Ley 687 de 2001, Acuerdo 021 de 2003 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

32.- RECUPERACION DE CARTERA

Recursos provenientes de la cancelación de rentas de otras vigencias diferentes a la actual.

33.- COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO

Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio de establecimientos comerciales, Industriales de servicios y dotacionales, en los cuales su infraestructura de parqueos es inadecuada, y no pueden cumplir al interior del predio con la cuota mínima de parqueos asociados al uso, o no los provean a través del sistema de gestión asociada de conformidad al Acuerdo 065 de 2006.

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden al Concejo Municipal, el Despacho del Alcalde, las Secretarías, la Personería, la Contraloría Municipal, los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales.

1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:

1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

1.1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales.

1.1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO



Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA ICBF, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

1.1.2.1. ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones.

1.1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos. Incluye, entre otros, el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, vigilancia, aseo y otros.

1.1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS

Involucra el pago de toda clase de tributos e impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, incluye las multas que la autoridad competente le imponga a la entidad.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

1.1.3.1. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos desarrollan en cumplimiento de sus funciones a través de convenios con entidades privadas.

1.1.3.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal para que desarrollen un fin específico.

1.1.3.3. TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican entre otras, en:

Pensiones y jubilaciones: Son los pagos por concepto de mesadas de pensionados y jubilados.

Cesantías: son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma legal que lo sustenta.

1.1.3.4. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.



1.2. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

1.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Se refiere al monto total de pagos por amortización, intereses y comisiones correspondientes a empréstitos con acreedores del exterior y pagaderos en moneda extranjera. El servicio de la deuda externa se clasifica en:

Amortización deuda pública externa: Es el monto total de pagos por la amortización de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

Intereses, comisiones y gastos deuda pública externa: Es el monto total de pagos por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

1.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales, pagaderos en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las subcuentas: Amortización deuda pública interna - Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna.

1.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

DEFINICION DE EGRESOS

1. APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO:

Erogaciones esporádicas que hace la Administración a algunas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público.

2.- ARRENDAMIENTOS:

Gastos ocasionados por el alquiler de vehículos, maquinaria, equipos, programas y bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

3. BONIFICACIONES:

Reconocimiento en dinero a los Empleados y Trabajadores del Municipio en compensación a sus labores realizadas, de conformidad a la ley o pactadas en convención colectiva como: subsidio para movilización laboral, sobresueldos y prima de choferes de despacho, de acuerdo a pactos colectivos.

4. CAJA MENOR:

Incluye todos los dineros para las compras y gastos menores, que requieran con urgencia las entidades de la Administración Central, que por su carácter no se exija la adquisición a través de la Sección de Compras.

5. CAPACITACION:

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público, a



cargo de los organismos y entidades, incluyendo los gastos de viaje de los servidores públicos.

6. CARCELES

Dineros destinados a subsidiar los gastos de funcionamiento de las Cárceles. Regulado por la ley 65 de 1993.

7. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Son los gastos realizados por concepto de aceites, grasas, lubricantes, combustibles otros aditamentos para los vehículos y maquinaria del Municipio.

8.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

Son gastos por pago de portes de correo y telégrafos que debe hacer la administración Municipal.

9. EQUIPO DE OFICINA:

Se destina este numeral para la adquisición de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse tales como: Máquina de escribir, calculadoras, sumadoras, fotocopadoras, mimeógrafos, protector de cheques, ventiladores, microcomputadores, impresoras, estabilizadores, aires acondicionados y demás elementos necesarios para dotación de oficinas.

10. EQUIPOS VARIOS:

Comprende la compra de bienes y elementos duraderos que deben inventariarse, no contemplados en el rubro de equipo de oficina, como herramientas, equipo de comunicación, equipo fotográfico y de audiovisuales, equipo de amplificación, elementos accesorios, elementos de laboratorio, equipos de Topografía y demás equipo que requiera la administración.

11. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:

Comprende los pagos por diseños, estudios y análisis, sobre asuntos técnicos, económicos, financieros, Jurídicos, administrativos y demás estudios que requiera la Administración.

12. FONDO DE CESANTIAS:

Transferencia para el pago de cesantías de empleados y trabajadores y aportes a entidades privadas que se encuentren vinculados los mismo

13. GASTOS JUDICIALES:

Comprende las erogaciones que se efectúan para transporte de diligencias de embargo, portazgo, gastos notariales, registro de escrituras, gastos que cause la adquisición por traspaso de bienes inmuebles y demás gastos judiciales.

14. HONORARIOS:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

15. HORAS EXTRAS:

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo suplementario del personal de trabajadores oficiales; es decir el que se realiza en horas diferentes a las de la jornada ordinaria de trabajo y que las necesidades del servicio así lo requieran. Regulado por los pactos convencionales.

16. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, publicaciones, audiovisuales, revistas, propaganda, publicidad radial y televisiva, trabajos tipográficos, empastes, suscripciones, afiliaciones, espacios radiales y de televisión, adquisición de revistas, libros y pago de avisos.

17. IMPREVISTOS:

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización, para el funcionamiento de la Administración que no se encuentren previstos.

18. INDEMNIZACION:



Comprende los gastos ocasionados por vacaciones, bonificaciones, pensiones de jubilación y primas de vigencias anteriores y las reconocidas en dinero según Acuerdo 018 de 1986 y otras indemnizaciones que tenga que pagar el Municipio a empleados y obreros.

19. INTERESES A LAS CESANTIAS:

Comprende el 12% anual sobre el saldo de cesantías a 31 de Diciembre de cada año que tengan los trabajadores del Municipio. Regulado por la Convención Colectiva, Ley 52 de 1975. y empleados de acuerdo al régimen que pertenezcan.

20. INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES:

Son los gastos ocasionados por conciliaciones y fallos proferidos por Sentencias Judiciales o administrativas, tutelas o acciones populares.

21. JORNALES:

Comprende la remuneración o salario de los trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal, como compensación de los servicios prestados.

22. MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Se destina este numeral para la compra del equipo para la Brigada de Seguridad Industrial, que se conforme para la protección de vidas humanas, edificio y equipamiento del Centro Administrativo Municipal. Regulado por la ley 9 de 1979.

23. MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución como: papelería, útiles de escritorio, diskette, títulos de patentes, placas, calcomanías, drogas, elementos para iluminación, herramientas menores, extintores de incendio, materiales químicos, armas de dotación, munición, pilas, elementos de cafetería, útiles de limpieza y aseo, elementos para oficina, material fotográfico, tinta, papel para fotocopidora y aditamentos para automotores y

demás elementos requeridos para la normal operación del ente territorial.

24. MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA:

Adquisiciones de muebles de oficina y demás elementos accesorios para las distintas dependencias de la Administración Municipal tales como: Mesas, escritorios, sillas, bibliotecas, papeleras, basureros, tapetes, alfombras, cortinas, divisiones para oficina y demás elementos accesorios.

25. OTROS GASTOS GENERALES

Recursos destinados a atender, los gastos que demanden las relaciones públicas, la organización y participación en eventos institucionales, condecoraciones, ofrendas y demás gastos de inaplazable realización para el funcionamiento de la administración.

26. PAGO DE PENSIONADOS:

Comprende el pago de mesadas pensionales de los ex empleados y ex obreros del Municipio que han cumplido su ciclo laboral. Regulado por el Acuerdo No. 051 de 1979.

27. PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO:

Comprende todas las adquisiciones de papelería, útiles de escritorio y demás elementos accesorios, impresos, lápices, lapiceros, sobres, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas, disquetes, casetes, cintas para impresora y demás elementos accesorios.

28. PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO:

Son los gastos previstos para amparar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio, incluye además las pólizas a empleados de manejo, cuentadantes, ordenadores, seguros de vida, salud y pólizas de hospitalización y cirugía, Con cargo a este rubro se contratarán los seguros que la ley establece para los H. Concejales y el Personero.



29. PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Corresponde al pago de los gastos ocasionados en la participación de eventos culturales, artísticos y deportivos, de los servidores públicos del Municipio.

30. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS:

Comprende los costos o valor de los diferentes programas de bienestar social e incentivos a favor de los servidores públicos de conformidad con la Ley

31. PUBLICIDAD:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, propaganda, publicidad radial y televisiva.

32. RESERVA SUELDO POR ASCENSO DE CATEGORIA:

Se destina para cubrir los pagos durante la vigencia, por el ascenso de categoría del personal docente dependiente del Municipio.

33. SERVICIOS PUBLICOS:

Son los pagos relacionados con el consumo, instalación de nuevos servicios y demás situaciones inherentes de los servicios públicos domiciliarios, y telefonía móvil a cargo del Municipio, cualquiera que sea el año de su causación. Incluye instalación, traslado y compra de líneas telefónicas.

34.- SERVICIO DE OUTSORCING:

Corresponde a los pagos efectuados por la prestación del servicio integral de outsourcing que requiera la administración municipal, y los gastos por camión de pagos de servicios de sistematización por pago de servicios en la web.

35. SUELDOS:

Comprende los pagos a empleados de nómina de los diferentes dependencias, de conformidad con las asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios personales prestados.

36. VESTUARIO Y CALZADO:

Comprende la dotación de vestido, calzado y demás elementos para empleados y trabajadores municipales de conformidad con la ley.

37. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Gastos, para transporte y sustento de funcionarios y servidores públicos que por razón de trabajo deben ausentarse del lugar donde prestan sus servicios, de conformidad a la ley.

38.- UNIDADES TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Unidades técnicas del Concejo Municipal: Comprende el pago del personal que requieren los H. Concejales, para el desempeño de sus funciones; cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor mensual de \$ 4'800.000 durante los doce meses de año, los cuales se cancelaran mensualmente.

Con este rubro se compromete las Unidades de Apoyo y no es susceptible de operación presupuestal de contracrédito y demás que vayan en detrimento de la asignación inicialmente aprobada.

39.- SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Comprende el pago de subsidio para alimentación para los empleados del Municipio y sus entidades descentralizadas.

40.- ALUMBRADO PUBLICO:

Comprende los pagos que debe hacer el Municipio de Bucaramanga por concepto del recaudo, facturación y consumo de energía, del alumbrado público de la ciudad, así como la administración, el mantenimiento, operación expansión y modernización del mismo.



DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5o. Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éste.

1. DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los Ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los Ingresos de los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

2. DE LOS GASTOS

a) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes de precios y revisión de valores e intereses moratorios.

b) Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

Por lo tanto el Despacho del Señor Alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

c) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios

d) La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del 30 de enero de cada vigencia.

e) Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.

f) Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.

g) La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos Generales)

h) Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida determinada del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.

i) La ejecución del Presupuesto se hará con base en el programa anual de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.



3. PRELACION DE GASTOS

a) El orden de prelación de gastos para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: Servicios Personales, Calamidades Públicas, Deuda Pública, Gastos Generales, Inversiones y Transferencias.

b) El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el Programa Mensualizado de Caja, por tanto no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios .

c) Las apropiaciones de las transferencias de ley que resultaren insuficientes, serán acreditadas y/o adicionadas en el transcurso de la vigencia.

4. SERVICIOS PERSONALES

a) El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.

b) Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

PARAGRAFO 1. La Secretaria Administrativa, en coordinación con las distintas dependencias, en el mes de Enero programará las vacaciones de todo el personal, a fin de que se disfruten a partir del 1o. y 16 de cada mes para Trabajadores y del 1o. de cada mes para Empleados. Esta programación será enviada a la Secretaría de Hacienda, para su control.

PARAGRAFO 2 . Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

PARAGRAFO 3. Los empleados públicos al servicio del Municipio tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

PARAGRAFO 4 . Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelarán en una nómina general; pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del

servicio y tienen derecho al pago de estas , se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

c) Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

d) Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la Convención Colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

5. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El Alcalde en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del Decreto 2681 de 1993.

6. OTRAS DISPOSICIONES

a) La ordenación del gasto del Presupuesto corresponderá al Alcalde o en quien este delegue.

b) La Secretaría Administrativa fijará los cupos de consumo de combustible a los vehículos de la Administración Municipal y en ningún caso podrán exceder del cupo fijado por el mismo.

c) La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios. Con tal fin los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos. Dicho informe constará de balance, las relaciones de ingresos, egresos y los estados de tesorería.



d) El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del Municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por éstos.

e) Los funcionarios del orden municipal y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el Municipio por concepto de Impuestos, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nómina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de Enero de 2011. El plazo de la libranza no deberá exceder del 31 de Diciembre del año 2011. La cancelación por libranza que se haga de la vigencia actual no conlleva el pago de intereses moratorios.

La tramitación de las libranzas de que se trata en este punto será de carácter prioritario y obligatorio por parte de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.

f) A fin de sanear las cuentas por pagar que los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio tienen con las Entidades Municipales, podrá hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda.

7. DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilara, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las Entidades que reciban aportes del Presupuesto Municipal.

Art. 6o. Para efectos de la ejecución del Presupuesto, las apropiaciones en el año 2009 se clasificarán en la siguiente forma:

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

211. GASTOS DE PERSONAL

2110. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Sueldos
Jornales
Subsidio de Transporte
Bonificaciones
Prima Vacacional
Prima de Servicio y Navidad
Prima de Costo de Vida
Prima de Antigüedad
Intereses a las Cesantías
Indemnización por vacaciones
Horas Extras
Prima Técnica y Climática
Asimilaciones y Ascensos
Bonificación especial y de recreación
Prima Técnica
Subsidio de Alimentación

2111. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Honorarios Concejales
Contratos de Aprendizaje "SENA"
Otros Servicios Personales
Honorarios
Plantas temporales
Unidades Técnicas del Concejo Municipal

2112. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

Caja de Compensación Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales
Fondo de Cesantías



2113. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escuelas e Institutos Técnicos

Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena

Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap

Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Entidades Promotoras de Salud

Fondo de Pensiones

Riesgos Profesionales

212. GASTOS GENERALES

2120 ADQUISICION DE BIENES

Equipo de Oficina

Equipos Varios

Gaceta de Bucaramanga

Gaceta del Concejo

Combustibles y Lubricantes

Materiales y Suministros

Material y equipo técnico en seguridad industrial

Impresiones y Publicaciones

Publicidad

Papelería y Útiles de Escritorio

Vestuario y Calzado

Comunicaciones y transportes

Mobiliario y Enseres de Oficina

Fumigación

2121. ADQUISICION DE SERVICIOS

Arrendamientos

Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas.

Mantenimiento y Reparación de Equipos

Mantenimiento de Edificios

Gastos Judiciales

Primas y Gastos de Seguro

Estudios e Investigaciones

Viáticos y Gastos de Viaje

Viáticos y Gastos de Viaje Sindicato

Servicios Públicos

Servicio de Outsourcing

Imprevistos

Caja Menor

Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicaciones

Mantenimiento del Archivo general

Comisión Tarjetas de Crédito

Servicio de Vigilancia

Otros Gastos Generales

2122. IMPUESTOS Y MULTAS

Impuestos

Multas

Contribución sobre transacciones financieras

213. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2130. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Instituto Municipal de Cultura

Registraduría Municipal

Refugio Social

Aporte al Concejo Municipal Honorarios

Aportes al Concejo Municipal

Funcionamiento

Personería Municipal

Aporte Caja Municipal de Vivienda

Cuota de Fiscalización Contraloría

Instituto del Deporte (Ley del deporte)

Sobretasa al Área Metropolitana

Fondo de seguridad y convivencia ciudadana ley 418

Aporte a Bomberos de Bucaramanga

2131. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Ipa

Inhumación Personas Indigentes

Federación Colombiana de Municipios

Federación Nacional de Concejales

Cideu

2132. TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Pago Pensionados del Municipio

2133. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capacitación

Aporte al Sindicato para Deportes

Aportes a programas y actividades de interés público

Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores

Aporte por muerte de trabajadores y familiares



Aporte educación sindical y convencional
Becas para hijos y trabajadores y becas universitarias para trabajadores

Reserva transferencias de ley
Salud ocupacional
Fondo de Compensación Intersecretarial
Vigilancia Forestal
Reserva Transferencias de Ley
Programas Recreativos, Culturales y Deportivos
Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados
Estímulos, Condecoraciones a Empleados y Obreros
Indemnizaciones judiciales y conciliaciones

22. GASTOS DE INVERSION:

23. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:

231. DEUDA PÚBLICA INTERNA:

Amortización a capital.
Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna.
Cuotas partes y Bonos Pensionales

Art. 7o.- A partir del 1º. De enero del año 2011, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue.

Art. 8o. La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal será reconocida conforme a la ley y las normas. La Prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del 1o. de Enero del año 2011 será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Siempre y cuando la administración Municipal tenga absoluta claridad jurídica sobre la legalidad de este pago y mientras se produce un pronunciamiento judicial sobre el mismo.

PARAGRAFO.- Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava parte por cada mes completo de

servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

Art.-9º- Autorízase al señor Alcalde a partir del 1 de Enero del año 2011 para efectuar, todas las operaciones presupuestales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto.

PARAGRAFO: Se exceptúan de las operaciones presupuestales todas las adiciones al Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados del orden municipal

Art.10º.- Asignar para el periodo Fiscal 2011 los recursos necesarios para el reconocimiento conforme a la ley de la Bonificación en el Municipio de Bucaramanga, una Bonificación por Servicios prestados la cual se reconocerá y pagara a los empleados Públicos de la Administración Municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del Municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagara dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica.

Art.11.- Asignase para el periodo fiscal 2011 los recursos necesarios para el reconocimiento conforme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagara a los empelados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagara por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado.

Art.12.- A partir del primero (1o.) De enero de 2011, establézcase en el Municipio de Bucaramanga el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.



Art.13.- El subsidio de transporte se liquidara en el año 2011 de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.14.- Asignase para el periodo fiscal 2011 los recursos necesarios para el reconocimiento conforme a la ley de la prima vacacional equivalente a quince días de sueldo por cada año de servicio cumplido y proporcionalmente al tiempo servido.

PARAGRAFO: La prima vacacional solo es acumulable hasta por dos (2) años y su valor se determinara con base en el sueldo devengado por el empleado al momento de entrar a disfrutar las vacaciones.

Art.15.- Asignase para el periodo fiscal 2011 los recursos necesarios para el reconocimiento conforme a la ley de la prima técnica; esta será del 20% para todos aquellos funcionarios que acrediten los requisitos establecidos por la Ley y sus normatividad reglamentaria, siempre y cuando se encuentren devengándola actualmente y mientras se produce un pronunciamiento judicial definitivo sobre su reconocimiento.

Art.16.- A partir del primero (1o.) de enero de 2011, y acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementara la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga en el porcentaje que determine el gobierno nacional.

PARAGRAFO: En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determinó el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

Art.17.- Autorizase al señor Alcalde a partir del 1 de enero de 2011, para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión incluidos en el presupuesto de gastos, igualmente para pignorar los bienes y las rentas de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Predial Unificado, como garantía para la contratación de los mismos.

Art.18.- A partir del primero (1o.) de enero de 2011, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementaran de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Art.19.- A partir del primero (1o.) de enero de 2011, el salario del Señor Alcalde se reajustara de acuerdo a lo establecido por la ley,

previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Art.20- Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de diciembre de 2010 deberán constituirse a mas tardar el 1 de febrero del año 2011.

Art. 21.- Autorizase al señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2011, para incorporar las reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2010 con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley 819 de 2003.

Art. 22.- Establecidas las cuentas por pagar los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del orden Municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el 1o. de marzo del año 2011.

Art. 23.- A partir del primero (1o.) de enero del año 2011 el Subsidio Familiar para los Empleados y Trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de Compensación Familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal y su valor será el fijado por ella.

Art. 24o.- Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 25.- Autorice al señor al Alcalde de Bucaramanga, a partir del (1) de enero y hasta el (31) de julio de 2011, para hacer parte de asociaciones, con entidades publicas o privadas con el objeto de desarrollar proyectos de interés publico y efectuar aportes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Art. 26.- El Presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero del año 2011 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintinueve (29), días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA



La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA Alcalde de
Bucaramanga

Los Ponentes,

URIEL ORTIZ RUIZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

DAVID CAMARGO DUARTE
Honorable Concejal de Bucaramanga

SONIA SMITH NAVAS VARGAS Honorable
Concejala de Bucaramanga

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ Honorable
Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General
del Honorable Concejo Municipal.

C E R T I F I C A N:

Que el presente Acuerdo No. 064 de 2010, fue
discutido y aprobado en dos (02) sesiones
verificadas en distintos días de conformidad con
la ley 136 de 1994

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

**PROYECTO DE ACUERDO No 092 de 2010
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO
GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011"**

Recibido en la Secretaría Administrativa del
Municipio de Bucaramanga, a los trece (13) del
mes de Diciembre de 2010.

LUZ ALBA SERRANO SANCHEZ
Secretaría Administrativa

**REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO
DE SANTANDER, MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA,**

A los trece (13) del mes de Diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 064 de 2010,
expedido Por el Honorable Concejo
Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el
día de hoy, a los trece (13) del mes de
Diciembre de 2010.

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga



ANEXOS
AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2011 ADMINISTRACION CENTRAL

DEPENDENCIA 202

ALCALDIA MUNICIPAL

PROGRAMA 04

DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

	NOMBRE DEL CONCEPTO	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	4.118.890.000
2110002	Jornales	1.188.500.000
2110003	Subsidio de Transporte	120.110.000
2110006	Bonificaciones	96.810.000
2110007	Prima Vacacional	353.650.000
2110008	Prima de Servicio	538.510.000
2110019	Prima de Navidad	540.380.000
2110009	Prima de Costo de Vida	43.100.000
2110010	Prima de Antigüedad	70.000.000
2110011	Intereses a las Cesantías	420.000.000
2110020	Indemnizacion por vacaciones	210.000.000
2110022	Horas Extras	367.500.000
2110024	Prima Técnica y Climática	205.060.000
2110025	Asimilaciones y Ascensos	36.750.000
2110026	Bonificacion especial	120.670.000
2110029	Bonificacion de recreacion	22.880.000
2110027	Prima Tecnica	15.130.000
2110028	Subsidio de Alimentación	48.320.000
	SUB-TOTAL	8.516.260.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111013	Contratos Aprendizaje Sena	105.000.000
	SUB-TOTAL	105.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	310.720.000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	660.290.000
2112127	Fondo de Pensiones	944.040.000
2112128	Riesgos Profesionales	189.230.000
2112134	Fondo de Cesantías	647.080.000
	SUB-TOTAL	2.751.360.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	77.680.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	38.840.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	38.840.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	233.040.000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	367.500.000
2113127	Fondo de Pensiones	420.000.000
2113128	Riesgos Profesionales	105.000.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	367.500.000
	SUB-TOTAL	1.648.400.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	13.021.020.000
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	



2120029	Gaceta de Bucaramanga	108.150.000
2120032	Equipos Varios	218.400.000
2120035	Combustibles y Lubricantes	544.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	350.000.000
2120042	Publicidad	500.000.000
2120039	Papelería y Útiles de Escritorio	525.000.000
2120043	Materiales y Suministros	100.000.000
2120045	Vestuario y Calzado	250.000.000
2120056	Equipo de Oficina	100.000.000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	100.000.000
2120064	Comunicaciones y transportes	150.000.000
2120071	Material y Equipo Técnico en Seguridad Industrial	21.000.000
	SUB-TOTAL	2.966.550.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121030	Comisión Tarjetas de Crédito	50.000.000
2121036	Mantenimiento, Reparación de Vehículos y Llantas	330.000.000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	60.000.000
2121040	Imprevistos	200.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	150.000.000
2121046	Viáticos y Gastos de Viaje (Sindicato)	20.800.000
2121048	Gastos Judiciales	25.000.000
2121052	Arrendamientos	630.000.000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	1.155.000.000
2121054	Estudios e Investigaciones	75.000.000
2121055	Servicios Públicos	2.835.000.000
2121062	Mantenimiento de Edificio	546.000.000
2121066	Caja Menor	84.000.000
2121067	Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicación	200.000.000
2121070	Servicio Outsourcing	160.000.000
2121072	Servicio de Vigilancia	1.365.000.000
2121074	Fumigación	90.000.000
2121076	Otros Gastos Generales	90.000.000
2121078	Mantenimiento del archivo general	120.000.000
	SUB-TOTAL	8.185.800.000
2122	IMPUESTOS Y MULTAS	
2122044	Impuestos y administración	80.000.000
2122049	Multas	50.000.000
2122050	Contribución sobre transacciones financieras	50.000.000
	SUB-TOTAL	180.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	11.332.350.000
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131116	Inhumación Personas Indigentes	120.000.000
	SUB-TOTAL	120.000.000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132021	Pago de Pensionados	19.785.400.000
2132022	Auxilio Funerario pensionados Municipio	70.000.000
	SUB TOTAL	19.855.400.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133047	Programas Recreativos, Culturales y Deportivos	54.600.000
2133069	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	250.000.000
2133079	Aporte al Sindicato para Deportes	1.000.000
2133080	Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores	31.500.000
2133081	Aporte por Muerte de Trabajadores y Familiares	15.750.000
2133084	Aporte Educación Sindical y Convencional	73.500.000
2133085	Becas para Hijos de Trabajadores y Becas Universitarias para Trabajadores	60.000.000
2133111	Salud Ocupacional	60.000.000



	SUB-TOTAL	546.350.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	20.521.750.000
	TOTAL PROGRAMA 04	44.875.120.000
DEPENDENCIA 202		
ALCALDIA MUNICIPAL		
PROGRAMA 05		
DESPACHO DEL ALCALDE		
	NOMBRE DEL CONCEPTO	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	3.603.680.000
2110003	Subsidio de Transporte	20.000.000
2110007	Prima Vacacional	208.210.000
2110008	Prima de Servicio	349.430.000
2110019	Prima de Navidad	395.900.000
2110011	Intereses a las Cesantías	31.500.000
2110020	Indemnizacion por vacaciones	200.000.000
2110026	Bonificación especial	105.110.000
2110029	Bonificación de recreación	20.020.000
2110027	Prima Técnica	484.390.000
2110028	Subsidio de Alimentación	25.000.000
2110030	Prima de Gestion	60.000.000
	SUB-TOTAL	5.503.240.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111061	Honorarios	1.100.000.000
2111031	Plantas temporales	400.000.000
2111028	Otros servicios personales	1.500.000.000
	SUB-TOTAL	3.000.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	207.670.000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	441.300.000
2112127	Fondo de Pensiones	623.010.000
2112128	Riesgos Profesionales	126.470.000
2112134	Fondo de Cesantías	432.470.000
	SUB-TOTAL	1.830.920.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	51.920.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	25.960.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	25.960.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	155.750.000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	73.500.000
2113127	Fondo de Pensiones	31.500.000
2113128	Riesgos Profesionales	3.150.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	105.000.000
	SUB-TOTAL	472.740.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	10.806.900.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121040	Imprevistos	52.500.000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	87.360.000
2121076	Otros Gastos Generales	52.500.000
	SUB-TOTAL	192.360.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	192.360.000



22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210	INVERSION	
	INFRAESTRUCTURA	
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Cultural	
	Sector : Equipamiento Municipal	
2210606	Mantenimiento, conservación y recuperación de parques y zonas verdes	
22106061	Recursos Propios	700.000.000
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Agua	
2210663	Servicios públicos veredales	
22106631	Recursos Propios	218.240.000
22106633	Libre Inversión 715 zona rural propositos generales	166.479.872
	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL	
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Transporte	
2210661	Optimización de la malla vial veredal	
22106611	Recursos Propios	200.000.000
22106613	Inversión Forzosa zona rural otros sectores propositos generales	154.106.368
	Optimización de la malla vial urbana	
22106621	Recursos Propios	16.000.000.000
22106623	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	881.650.692
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial	
22105221	Recursos Propios	
22105222	Recursos del crédito	20.000.000.000
2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano	
22108671	Recursos Propios	2.500.000.000
22108674	Recursos Propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras	9.600.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Cultural	
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210835	Construccion puentes peatonales	
22108351	Recursos de Credito	1.000.000.000
2210836	Construccion vías peatonales	
22108361	Recursos Propios	300.000.000
2210806	Construccion , Mantenimiento y recuperacion de plazas de mercado	
22108061	Recursos Propios	500.000.000
	Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica, honesta y eficiente	
	Sector: Fortalecimiento Institucional	
2210687	Estudios diseños e interventorias	
22106871	Recursos propios	1.000.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector :Equipamiento Municipal	
2210818	Construccion de obras de Interes comunitario en los diferentes sectores de la ciudad	
22108181	Recursos propios	4.000.000.000
22108183	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	894.684.031
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Servicios Publicos	
2210666	Obras de alumbrado Público, mantenimiento y energia	
22106661	Recursos Alumbrado Público Inversión	6.500.000.000
22106665	Recursos Alumbrado Público Inversión, gastos operativos y administrativos	3.500.000.000
22106666	Recursos Alumbrado Público Inversión, Energía y Facturación	11.000.000.000
22106667	Rendimientos financieros	100.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210817	Mantenimiento de la Planta fisica de los Centros de Salud de la Ciudad	
22108171	Recursos propios	50.000.000
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Servicios Publicos	
2210892	Gas y Electrificacion Rural	



22108921	Recursos propios	100.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210613	Construcción, remodelac., y mantenim. de escenarios y campos deportivos	
22106131	Recursos propios	500.000.000
22106133	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales	112.486.400
2210615	Construcción, remodelación y mantenimiento de parques recreativos	
22106151	Recursos propios	400.000.000
22106153	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales	108.160.000
2210911	Vigencia expiradas Inversion	
22109111	Recurso Propios vigencias expiradas	270.000.000
2210903	Adquisición y Legalizacion de Predios	
22109031	Recursos Propios	1.000.000.000
2210949	Construccion Embalse de Bucaramanga	
22109492	Recursos aportes Nacion	5.330.250.000
22109493	Inversión Forsoza Ley 715 Agua Potable y Saneamiento Basico	2.500.000.000
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
2210553	Aporte Plan Departamental de Aguas vigencias futuras	
22105533	Inversión Forsoza Ley 715 Agua Potable y Saneamiento Basico	50.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector Equipamiento Municipal	
2210972	Equipamiento Adecuacion y mejoramiento de plantas fisicas	
22109721	Recursos propios	500.000.000
	Gestion, Adecuacion y/o mantenimiento del sistema de estacionamientos y parqueaderos y del espacio publico	
2210950		
22109501	Recursos pago compensado por cupo de parqueo	100.000.000
22109507	Rendimientos financieros	1.000.000

SUBTOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA	90.237.057.363
---	-----------------------

SECTOR SALUD Y AMBIENTE

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva

Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano

2210876	Control seguimiento y monitoreo de calidad aire	
22108761	Recursos propios	67.386.000
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Ambiental	
2210890	Mantenimiento, dotacion y amoblamiento de parques y zonas verdes	
22108901	Recursos Propios	112.360.000
	Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva	
	Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano	
2210928	Educacion ambiental	
22109281	Recursos Propios	56.180.000
2210919	Sistema de gestion ambiental municipal	
22109191	Recursos Propios	22.472.000
2210943	Tratamineto y disposicion final de residuos solidos	0
22109433	Inversión Forzosa ley 715 Propositos Generales Agua potable y saneamiento basico	0
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Ambiental	
2210136	Fondo Ambiental	
22101361	Recursos Propios	184.500.000
2210914	Desarrollo rural sostenible	
22109141	Recursos Propios	22.472.000

FONDO DE SALUD

SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva



Sector: Salud		
2210542	Salud Publica	
22105421	Recursos Propios	480.000.000
22105423	SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	3.095.630.192
22105427	Rendimientos financieros Salud Publica	12.000.000
SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
2210543	Prestacion de Servicios	
22105433	Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	282.982.287
22105435	Recursos Etesa	1.462.365.591
22105436	Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	770.790.323
22105437	Rendimientos financieros Prestacion de Servicios	60.000.000
2210974	Prestacion de servicios de salud de la ese isabu	
22109741	Recursos propios	2.000.000.000
2210975	Mejoramiento y ampliacion de la oferta Hospital Norte	
22109751	Recursos propios	800.000.000
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
2210544	Subsidio a la demanda	
22105441	Recursos Propios	5.000.000
22105443	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	28.856.910.489
22105444	SGP Recursos Salud Ampliación Ley 715 de 2001	0
22108575	Recursos Cajas de Compensación Familiar	0
22105446	Recursos Fosyga	18.005.000.000
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	1.000.000.000
22105449	Recursos Etesa	537.634.409
2210545	Aportes Departamento	
22105451	Recursos Departamento	2.405.000.000
VIGENCIAS FUTURAS SALDOS DE BALANCE		
2210960	Subsidio a la demanda	
22109603	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6.957.856.227
22109606	Recursos Fosyga	
22109609	Recursos Etesa	619.654.138
22109601	Recursos Propios	
2210962	Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de fondos	
22109621	Recursos Cajas de compensación sin Situación de fondos	557.000.000
2210941	Interventorias y administracion del Regimen Subsidiado	
22109411	Recursos Propios	210.000.000
2210953	Inspeccion y vigilancia Superintendencial Nacional de Salud	
22109531	Recursos Propios	105.000.000
SUB CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2210542	Remoción y Desmonte de elementos Publicitarios	
22105421	Recursos propios	50.000.000
22105427	Rendimientos financieros	1.000.000
2210543	Administración y Manejo del Regimen Subsidiado	
22105431	Recursos propios	260.000.000
2210544	Junta defensora de animales compra de droga veterinaria urgencias	
22105441	Recursos propios	20.000.000
2210992	Construccion del centro de zoonosis y coso municipal	
22109921	Recursos Propios	800.000.000
SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		69.819.193.656

SECTOR EDUCACION

Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural

Sector: Educacion

**PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
(PRESTACION DE SERVICIOS)****UNIDAD UNO CUOTA DE ADMINISTRACION**

2210895 Cuota de Administracion del servicio educativo



22108953	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	1.000.000.000
UNIDAD DOS ADMINISTRACION GENERAL		
GASTOS DE PERSONAL		
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
2210001	Sueldos	4.474.251.342
2210003	Auxilio de Transporte	1.210.895
2210007	Prima de Vacaciones	247.584.394
2210008	Prima de Servicio	247.041.576
2210025	Prima de Navidad	436.810.000
2210010	Incremento por Antigüedad	44.387.582
2210016	Subsidio o Prima de Alimentación	54.291.049
2210020	Indemnizacion por vacaciones	1.092.025
2210021	homologacion de Administrativos	10.000.000
2210022	Horas Extras y Dias Festivos	327.607.500
2210029	Bonificación por Servicios Prestados	162.680.583
2210026	Bonificación Especial de Recreación	27.479.891
2210027	Prima Tecnica	1.638.037.500
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2210105	Caja de Compensación Familiar	242.140.915
2210126	Aporte salud (Personal Admin)	394.937.757
2210127	Aportres Pensiones (Personal Admin)	566.446.161
2210128	Riesgos Profesionales. A.R.P. (Personal Admin.)	27.827.470
2210134	Aportes Cesantias (Personal Admin)	628.526.993
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2210108	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA	30.267.615
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	181.605.687
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	60.546.234
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	30.260.027
GASTOS GENERALES		
ADQUISICION DE BIENES		
2210045	DOTACION LEY 70/88	
22100453	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	105.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		
2210012	Capacitación no formal	
22100123	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	65.000.000
2210013	Programas de Bienestar Social	
22100131	Recursos Propios	100.000.000
2210052	Arrendamientos	
22100521	Recursos Propios	102.192.000
2210940	Transporte escolar	
22109401	Recursos Propios	420.000.000
22109403	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	280.000.000
2210954	Servicios Administrativos Adicionales	
22109541	Recursos Propios	3.000.000.000
22109543	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	700.000.000
UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
GASTOS DE PERSONAL		
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
2210001	Sueldos	73.083.257.820
2210002	Sobresueldos	1.249.277.274
2210003	Auxilio de Transporte	102.734.110
2210006	Auxilio de Movilización	64.417.463
2210007	Prima de Vacaciones	3.259.625.561
2210025	Prima de Navidad	4.938.812.185
2210016	Subsidio o Prima de Alimentación	213.933.342
2210019	Ascensos en el escalafón Docente	983.914.525
2210022	Horas Extras y Dias Festivos	257.669.851
2210028	Otras Primas de Orden Nacional	831.258.407
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	



2210105	Caja de Compensación Familiar	3.259.625.561
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2210135	Cesantias docentes (Sin Situacion de fondos.)	9.910.233.174
2210137	Prevision Social (Sin Situacion de fondos.)	7.780.000.000
2210108	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA	407.453.195
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	2.444.719.170
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	814.906.389
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	407.453.195
2210207	Aportes para fondo de prestaciones sociales del magisterio	
22102071	Recursos fonpet	13.813.636.748
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2210041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	
22100413	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	38.000.000
2210148	Auxilios Funerarios	
22101483	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	12.822.000
2210205	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
22102051	Recursos Propios	100.000.000
22102053	Recursos SGP compes 115 de 2008	868.396.518
2210005	Necesidades educativas especiales S.G.P Educaci	
22100053	SGP Educacion 715 Servicio personal de apoyo	100.000.000
22100054	SGP Educacion 715 Formacion de docentes	100.000.000
22100055	SGP Educacion 715 Dotación	60.000.000
22100056	SGP Educacion 715 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad de infraestructura educativa estatal	60.000.000
	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIO EDUCATIVO O SUBSIDIO	
2210634	Convenios con instituciones privadas	
22106343	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	5.800.000.000
2210913	Atencion a poblacion vulnerable mediante la aplicacion de metodologias educativas flexibles	
22109131	Recursos Propios	500.000.000
22109133	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	160.000.000
2210555	Atencion a la poblacion en situacion de desplazamiento	
22105551	Recursos Propios	100.000.000
	FONDO EDUCATIVO	
2210146	Fondo Educativo Municipal	
22101461	Recursos Propios 1% Impuesto de Industria y Comercio	765.000.000
	PROGRAMA EFICIENCIA (Prestacion de Servicios)	
2210898	Diseño e implementación del sistema de información	
22108983	Inversion Forzosa Educacion Prestacion de Servicios	150.000.000
2210899	Proyecto de Modernización de la Secretaria de Educación	
22108991	Recursos propios	150.000.000
2210208	CONECTIVIDAD	
22102083	Prestacion de servicios Educacion ley 715 de 2001	1.000.000.000
	PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA (Calidad)	
2210991	Educacion tecnica y tecnologia	
22109911	Recursos propios	1.500.000.000
2210900	Acompañamiento a planes de mejoramiento	
22109001	Recursos propios	400.000.000
22109003	Inversion Forzosa Educacion Calidad	600.000.000
2210901	Dotación de material y medios pedagogicos para los establecimientos educativos oficiales	
22109011	Recursos propios	1.000.000.000



22109013	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.000.000.000
22109017	Rendimientos Financieros Educacion	100.000.000
2210902	Foro Educativo	
22109023	Inversion Forzosa Educacion Calidad	30.000.000
2210644	Mantenimiento de establecimientos Educativos	
22106441	Recursos propios	640.000.000
22106443	Inversion Forzosa Educacion Calidad	950.000.000
2210645	Construcción, Ampliación, Adecuación de infraestructura educ.	
22106451	Recursos propios	800.000.000
2210055	Servicios Publicos	
22100551	Recursos propios	1.250.000.000
22100553	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.900.000.000
2210532	Gratuidad de la Educacion	
22105321	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.600.000.000
2210951	Estimulo Mejores Estudiandes	
22109511	Recursos Propios	150.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Cultura	
2210802	Centro Cultural del Oriente	
22108021	Recursos propios	100.000.000
	Linea estrategica 3 Ciudad competitiva e Internacional	
	Sector: Promoción del Desarrollo	
2210746	Parque de la ciencia y el Juego-Neomundo	
22107461	Recursos propios	100.000.000

Alimentación Escolar

	Linea estrategica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Educación	
2210803	Alimentacion escolar	
22108031	Recursos propios	500.000.000
22108033	Inversión Forzosa Ley 715 alimentacion escolar	532.787.871
22108034	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	2.699.673.600
22108037	Rendimientos financieros alimentacion escolar	1.000.000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION	165.247.833.153
---	------------------------

RECREACION

	Linea 1 Ciudad integradora incluyente y participativa	
	Sector :Deporte y recreación	
2210614	Construccion, Adecuación, mantenimiento y administracion de los escenarios y campos deportivos	
22106143	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	235.000.000
22106141	Recursos Propios	300.000.000
2210523	Centro de mejoramiento deportivo	
22105231	Recursos Propios	425.000.000
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
2210617	Olimpiadas Interentidades	
22106171	Recursos Propios	15.000.000
22106173	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20.000.000
2210618	Olimpiadas Juveniles e intercomunales	
22106183	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40.000.000
22106184	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	11.000.000
22106181	Recursos Propios	20.000.000
2210619	Olimpiadas Campesinas e interveredales	
22106193	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40.000.000
22106191	Recursos Propios	22.000.000
2210620	Apoyo al sector discapacitado	
22106201	Recursos Propios	17.000.000
22106203	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	22.000.000
22106204	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	20.000.000
2210621	Festivales para la tercera edad	



22106211	Recursos Propios	8.000.000
22106213	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	17.000.000
22106214	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	15.000.000
2210622	Recreovia calles vivas	
22106221	Recursos Propios	98.000.000
22106223	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	72.000.000
2210623	Vacaciones creativas	
22106231	Recursos Propios	22.000.000
22106233	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	10.000.000
2210625	Apoyo al deporte Asociado y Comunitario	
22106251	Recursos Propios	70.000.000
22106253	Recreacion Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	10.000.000
22106257	Rendimientos financieros recreacion	1.000.000
2210739	Juegos Intercolegiados	
22107393	Recreacion Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	52.000.000
22107394	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	20.000.000
22107391	Recursos Propios	62.010.800
2210740	Juegos y Festivales escolares	
22107403	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	30.000.000
22107404	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	15.000.000
22107401	Recursos Propios	40.000.000
2210819	Capacitacion a diregentes y autoridades deportivas, profesores educacion fisica,lideres juveniles comunales,monitores t tecnicos deportivos	
22108193	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	9.000.000
22108194	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	7.000.000
2210823	Constitucion de escuelas de Formacion y especializacion deportiva	
22108233	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	109.222.581
22108234	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	35.000.000
22108231	Recursos Propios	58.600.000
2210824	Cuadras recreativas	
22108243	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20.000.000
22108244	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	3.000.000
22108241	Recursos Propios	15.000.000
2210825	Festivales deportivos y Recreativos Comunitarios	
22108253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20.000.000
22108254	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	3.000.000
22108251	Recursos Propios	15.000.000
2210826	Apoyo a Juegos Universitarios	
22108263	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	7.000.000
2210828	Olimpiadas Carcelarias	
22108281	Recursos Propios	10.000.000
22108283	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	28.000.000
22108284	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	10.000.000
2210944	Olimpiadas poblacion desplazada	
22109441	Recursos Propios	11.000.000
	Linea 1 Ciudad integradora incluyente y participativa	
	Sector Grupo en situación de vulnerabilidad	
	SECTOR JUVENIL	
2210717	Mejoramiento de la Participación Ciudadana del sector Juvenil	
22107171	Recursos Propios	20.000.000
22107173	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	25.000.000
2210718	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participacion comunitaria Juvenil	
22107181	Recursos Propios	20.000.000
22107183	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	125.000.000
2210904	Capacitacion para los organizadores Juveniles OJAS	
22109041	Recursos Propios	35.000.000
22109043	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	70.000.000
2210725	Prevención y formación juvenil	
22107251	Recursos Propios	27.000.000
22107253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	55.000.000
2210729	Apoyo a la población juvenil vulnerable	
22107293	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30.000.000



2210731	Implementacion Granjas productivas Integrales Juveniles	
22107311	Recursos Propios	10.000.000
22107313	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30.000.000
2210733	Capacitacion y formacion integral para Jovenes	
22107333	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	66.000.000
2210912	Consejo Municipal de la Juventud	
22109121	Recursos Propios	15.000.000

SUBTOTAL INVERSION INDERBU	2.617.833.381
-----------------------------------	----------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural

Sector Cultura

2210124	Instituto Municipal de Cultura	
22101241	Recursos Propios	2.544.660.000
2210120	Sistema de Formacion Artistica y Cultural	
22101203	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	65.000.000
22101207	Rendiminetos Financieros cultura	1.000.000
2210533	Sistema de información, comunicación y memoria	
22105333	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	160.000.000
2210534	Sistema de fomento a la investigación, creación, promoción artistica y cultural	
22105343	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	125.738.000
2210535	Sistema de promoción y difución artistica	
22105353	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	214.178.933

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora incluyente y participativa

Sector: Orden Público Seguridad, Convivencia ciudadana y protección al ciudadano

2210537	Apoyo a programas de cultura ciudadana	
22105371	Recursos Propios	150.000.000

Linea 3 Ciudad Competitiva e internacional

Sector promoción del desarrollo

2210969	Desarrollo y promoción de la actividad turistica	
22109691	Recursos Propios	65.340.000

SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3.325.916.933
--	----------------------

SECRETARIA DE GOBIERNO

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y partiapiativa

Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano

SEGURIDAD CIUDADANA

2210675	Adecuación, dotación y funcionamiento centro de recepción del menor infractor	
22106751	Recursos propios	450.000.000
22106753	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 Libre Inversion propositos generales otros sectores	760.745.523
	Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y partiapiativa	
	Sector : Prevención y atención de desastres	
2210679	Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres	
22106791	Recursos propios	776.475.264
22106793	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	167.604.736

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y partiapiativa

Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y protección al ciudadano

2210837	Mantenimiento preventivo C.C.T.V.	
22108371	Recursos Propios	300.000.000
2210838	Creacion, ampliacion y mantenimiento frentes de seguridad	
22108381	Recursos propios	250.000.000

Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental

Sector: Ambiental

2210839	Control, defensa y preservacion del espacio publico	
22108391	Recursos Propios	500.000.000

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y partiapiativa



	Sector: Justicia	
2210873	Casa de Justicia	
22108731	Recursos Propios	200.000.000
	Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano	
2210122	Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	
22101221	Recursos Propios	2.551.000.000
2210863	Convenio ecopetrol	
22108631	Recursos Propios	220.646.400
22108634	Recursos Propios convenio Ecopetrol	
2210	Comparendo Ambiental	
2210	Recursos comparendo Ambiental	100.000.000
2210123	Fondo de protección al consumidor	
22101231	Recursos Propios	33.000.000
	Sector: Población en situación de desplazamiento	
2210140	Aporte Fondo Desplazados	
22101401	Recursos Propios	300.000.000
	Sector: Grupo en situacion de vulnerabilidad	
2210976	Covivencia pacifica en jovenes	
22109761	Recursos propios	40.000.000
	Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano	
2210977	Cultura ciudadana	
22109771	Recursos propios	35.000.000
2210978	Seguridad Ciudadana y participativa	
22109781	Recursos propios	5.000.000
	Sector: Poblacion en situacion de desplazamiento	
2210979	Victimas del Conflicto armado	
22109791	Recursos propios	40.000.000
	Sector :Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano	
2210980	Promocion de la Convivencia ciudadana	
22109801	Recursos propios	55.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210981	Mantenimiento y administracion de plazas de mercado	
22109811	Recursos propios	600.000.000
	Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva	
	Sector: Grupo en situacion de vulnerabilidad	
2210982	Niñas , niñas adolescentes desvículado del conflicto armado	
22109821	Recursos propios	15.000.000
	Sector: Justicia	
2210983	Sistemas alternativos de prevencion y justicia comunitaria	
22109831	Recursos propios	10.000.000
	Sector: Orden Publico, seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano	
2210878	Programas de atencion integral de procesos de pacificacion y reintegrados	
22108781	Recursos Propios	200.000.000
	Linea estartegica 5 Ciudad con Gerencia Publica y eficiente	
2210551	Programas de Desarrollo Institucional Gobierno	
22105511	Recursos Propios	325.000.000
SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE GOBIERNO		7.934.471.923

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA
Y CIUDADANA

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participativa

Sector: Desarrollo comunitario

2210706	Capacitación y promoción de la participación comunitaria y ciudadana	
22107061	Recursos Propios	130.000.000
22107063	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	20.247.552

PROMOCION Y ATENCION A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES



Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participAtiva		
Sector: Grupo en situacìon de vulnerabilidad		
2210707	Atención integral a la niñez	
22107071	Recursos Propios	416.000.000
22107072	Recursos del crédito	
22107073	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	700.000.000
22107077	Rendimientos financieros propositos generales	280.000.000
2210292	Erradicación del trabajo infantil	
22102923	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	89.568.000
2210708	Atención a la mujer	
22107081	Recursos Propios	366.000.000
22107083	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	92.576.307
2210709	Atención a los discapacitados	
22107091	Recursos Propios	548.000.000
22107093	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	61.557.308
2210710	Atención Integral al Adulto Mayor	
22107101	Recursos Propios	1.000.000.000
22107103	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	614.175.744
2210713	Atención al habitante de la calle	
22107131	Recursos Propios	338.000.000
22107133	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	13.910.450
2210869	Seguro Exequial	
22108691	Recursos Propios	113.000.000
22108693	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	16.872.960
2210715	Atención a madres comunitarias	
22107151	Recursos Propios	180.000.000
22107153	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	43.297.280
2219874	Centros de bienestar del Anciano y Centros de día	
22108741	Recursos propios estampilla pro anciano Centros día	1.624.000.000
22108742	Recursos propios estampilla pro anciano Centros vida	696.000.000
Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental		
Sector: Agropecuario		
2210711	Atención al campesino	
22107111	Recursos propios	405.000.000
Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participativa		
Sector: Centros de reclucion		
2210813	Atencion a la Población Carcelaria	
22108131	Recursos Propios	95.700.000
Sector: Grupo en situacìon de vulnerabilidad		
2210843	Minorias Etnicas	
22108431	Recursos Propios	200.000.000
Sector: Población en situacion de desplazamiento		
2210942	Programas de Desarrollo Social Población Desplazada	
22109421	Recursos Propios	150.000.000
Sector: Grupo en situacìon de vulnerabilidad		
2210946	Programa Familias en Acción	
22109461	Recursos Propios	390.000.000
2210955	Albergues y hogares de paso	
22109551	Recursos Propios	294.000.000
SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		8.877.905.602

PLANEACION**Linea 3 Ciudad competitiva e internacional****Sector: Promocion del desarrollo****2210985 Bucaramanga Estetica**

22109851 Recursos propios

2210986 Planes especiales de proteccion

22109861 Recursos propios

2210987 Control fisico de obras



22109871	Recursos propios	500.000.000
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental	
	Sector: Ambiental	
2210988	Plan maestro espacio publico Planeación	
22109881	Recursos propios	1.200.000.000
2210523	Plan maestro espacio publico Defensoria del Espacio Publico	
22105231	Recursos propios	550.000.000
	Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta	
	Sector: Fortalecimiento institucional	
2210842	Concejo territorial de Planeación	
22108421	Recursos propios	20.800.000
2210833	Estratificacion socioeconomica	
22108331	Recursos Propios y EPSPD	40.000.000
2210735	Programas de Desarrollo Institucional	
22107351	Recursos Propios	80.000.000
2210528	Evaluación de los sistemas de Control Interno y gestion de la calidad	
22105281	Recursos Propios	300.000.000
2210529	Prevención del Daño antijurídico	
22105291	Recursos Propios	120.000.000
2210530	Comunicación para el desarrollo Institucional	
22105301	Recursos Propios	505.000.000
2210531	Consolidación de la etica Pública	
22105311	Recursos Propios	120.000.000
2210989	Programas de Desarrollo Institucional Planeacion	
22109891	Recursos Propios	300.000.000
	Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional	
	Sector: Promocion del desarrollo	
2210956	Cofinanciacion de programas de competitividad en Bucaramanga	
2209561	Recursos Propios	200.000.000
2210990	Centro Internacional Metropolitano	
22109901	Recursos Propios	1.000.000.000
2210554	Centro del Diseño y la innovacion	
22105541	Recursos Propios	3.000.000.000
	Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta	
	Sector: Fortalecimiento institucional	
2210688	Plan estrategico de sistemas	
22106881	Recursos Propios	550.000.000
22106882	Recursos del crédito	
2210754	Inversiones en sociedades	
22107541	Recursos propios	2.000.000.000
2210844	Descentralizacion del sisben	
22108441	Recursos Propios	600.000.000
	Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional	
	Sector: Promocion del desarrollo	
2210845	Planes parciales y Renovacion urbana	
22108451	Recursos Propios	200.000.000
	Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva	
	Sector: Prevencion y atencion de desastres	
2210847	Evaluacion de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo Microzonificacion sismica	
22108471	Recursos propios	2.400.000.000
	Linea estartegica 6 Ciudad nucleo de region	
	Sector: Otros	
2210906	Gestion del plan de Ordenamiento	
22109061	Recursos propios	30.000.000
2210907	Estudio del valor actual del suelo y del futuro por modificaciones del POT	
22109071	Recursos propios	30.000.000
2210545	Fichas Normativas	
22105451	Recursos propios	500.000.000
	Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional	
	Sector: Empleo	
2210143	Instituto Municipal del Empleo	
22101431	Recursos Propios	3.120.000.000



22101431	Recursos propios Microcreditos	1.000.000.000
22101431	Recurso propios Apoyo ferias	150.000.000
Sector: Promocion del desarrollo		
2210958	Apoyo al fomento de la artesanía y actividad productiva del sector	
22109581	Recursos Propios	31.824.000
2210959	Carnaval de fabricantes de calzado y similares	
22109591	Recursos Propios	60.000.000
Linea 4 Ciudad con compromiso ambiental		
Sector Servicios Publicos		
Fortalecimiento de la participacion ciudadana para el control social en la gestion y prestacion de los servicios publicos		
2210926		
22109261	Recursos Propios	43.000.000
Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional		
Sector: Promocion del desarrollo		
2210100	Aportes a Programas y Actividades de Interés Público	
22101001	Recursos Propios	280.000.000
2210964	Centro de atencion al ciudadano	
2219641	Recursos Propios	1.800.000.000
3310967	Programa de plazoleas públicas	
22109661	Recursos Propios	4.000.000.000
Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta		
Sector: Fortalecimiento institucional		
2210924	Adquisicion equipo de transporte	
22109241	Recursos propios	100.000.000
SUBTOTAL INVERSION OFICINA ASESORA DE PLANEACION		24.830.624.000

VIVIENDA

Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental		
Sector: Ambiental		
2210659	Planes de vivienda urbana nueva y de mejoramiento	
22106591	Recursos Propios	2.004.000.000
22106593	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	387.920.000
2210749	Programas de saneamiento básico, construcción, Ampliación y mejoramiento de acueductos alcantarillados y potabilización del Agua para el mejoramiento de vivienda	
22107491	Recursos propios	
22107493	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamineto basico	2.181.920.000
22107495	Recursos Impuesto de transporte de oleoductos y gasoductos	4.000.000
22107496	Recursos regalías por explotacion de Minerales	30.000.000
2210922	Planes de reubicacion	
22109221	Recursos propios	2.371.200.000
Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva		
Sector: Poblacion en situacion de desplazamiento		
2210923	Programas de vivienda a la poblacion desplazada	
22109231	Recursos propios	3.000.000.000
SUBTOTAL INVERSION INVISBU		9.979.040.000

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2210524	Gestion Documental y de Archivo	
22105241	Recursos Propios	250.000.000
2210526	Capacitacion Bienestar Social, Estimulos e Incentivos a servidores Publicos	
22105261	Recursos Propios	300.000.000
2210527	Sistema de Gestión de la Calidad y Mecí	
22105271	Recursos Propios	75.000.000
SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA		625.000.000



SECRETARIA DE HACIENDA		
Línea 4 Ciudad con compromiso ambiental		
Sector :Servicios Públicos		
2210750	Subsidio a la demanda para servicios públicos	
22107503	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento básico	865.574.613
22107507	Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento básico	200.000.000
Línea estratégica 5 Ciudad con gerencia pública y honesta		
Sector: Fortalecimiento institucional		
2210525	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Contable	
22105251	Recursos Propios	2.400.000.000
22105252	Recursos Propios cartera	
2210069	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
22100691	Recursos Propios	600.000.000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA	4.065.574.613
--	----------------------

SUB - TOTAL GASTOS DE INVERSION	387.560.450.624
TOTAL PROGRAMA 05	398.559.710.624
TOTAL DEPENDENCIA 202	443.434.830.624

DEPENDENCIA 505

SECRETARIA DE HACIENDA

PROGRAMA 25

DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA

NOMBRE DEL CONCEPTO		
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120064	Comunicaciones y transportes	150.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	80.000.000
	SUB-TOTAL	230.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	230.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130083	Registraduría Municipal	150.000.000
2130089	Refugio Social Municipal	450.000.000
2130104	Aporte Caja Municipal de Vivienda	2.000.000
2130120	Carceles	129.000.000
2130122	Invisbu	1.700.000.000
2130127	Cuota de Fiscalización	2.680.808.000
2130126	Instituto del Deporte (Impuesto espectáculos públicos Ley del Deporte)	150.000.000
2130128	Instituto del Deporte	1.300.000.000
2130133	Aporte al Concejo Municipal (Honorarios)	1.304.534.870
2130134	Aporte al Concejo Municipal (Funcionamiento)	2.390.992.059
2130139	Aporte Personería Municipal	2.547.848.985
2130141	Sobretasa al Área Metropolitana	114.000.000
2130144	Aporte Bomberos Bucaramanga	80.525.000
	SUB-TOTAL	12.999.708.914
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131088	Instituto de Problemas de Aprendizaje IPA	55.000.000
2131101	Cideu	23.152.500
2131119	Federación Colombiana de Municipios	83.443.815
	SUB-TOTAL	161.596.315



2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133113	Reserva transferencias de Ley	78.750.000
2133115	Vigilancia Forestal	47.250.000
2133137	Fondo de Compensación Intersecretarial	55.590.858
	SUB-TOTAL	181.590.858
	TOTAL TRANSFERENCIAS	13.342.896.087
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310193	Aportes al fonpet por venta de activos	17.240.593.121
2310196	Amortizaciones de deuda pública interna	7.900.000.000
2310197	Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna	12.500.000.000
2310199	Provision para censantias	100.000.000
2310027	Cuotas partes y Bonos pensionales incluye 20% estampilla pro anciano	700.000.000
	SUB-TOTAL	38.440.593.121
	TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA	38.440.593.121
	TOTAL PROGRAMA 25	51.783.489.208
	TOTAL DEPENDENCIA 505	51.783.489.208
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	495.218.319.832

R E S U M E N

1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.217.276.087
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	38.440.593.121
3	GASTOS DE INVERSION	387.560.450.624
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	495.218.319.833

1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.217.276.087
	SERVICIOS PERSONALES	23.827.920.000
	GASTOS GENERALES	11.524.710.000
	TRANSFERENCIAS	33.864.646.087
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	38.440.593.121
3	GASTOS DE INVERSION	387.560.450.624

G R A N T O T A L **495.218.319.833**

2		495.218.319.833
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.217.276.087
211	GASTOS DE PERSONAL	23.827.920.000
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	14.019.500.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.105.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.121.140.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	4.582.280.000
212	GASTOS GENERALES	11.524.710.000
2120	ADQUISICION DE BIENES	2.966.550.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	8.378.160.000

2010

CONCEJO DE
BUCARAMANGA



2122	IMPUESTAS Y MULTAS	180.000.000
213	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	33.864.646.087
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	12.999.708.914
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIO CON EL SECTOR PRIVADO	281.596.315
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	19.855.400.000
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	727.940.858
22	INVERSION	387.560.450.624
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	38.440.593.121
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	38.440.593.121
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	495.218.319.833



ANEXOS
AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2011 ENTIDADES DESCENTRALIZADA

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

02	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.277.026.000
020301	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	10.434.726.000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	50.375.000
020323	MULTAS	2.768.468.000
020390	OTROS INGRESOS	1.023.457.000
0204	Transferencias y Aportes Aprobados	0
0207	RECURSOS DE CAPITAL	3.043.449.000
020737	RECURSOS DEL BALANCE	3.043.449.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17.320.475.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

	GASTOS	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.925.477.000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	519.332.000
05	INVERSIONES	2.875.666.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	17.320.475.000

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2011

0203	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020301	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	
02030101	Matriculas	145.000.000
02030102	Traspasos	1.174.464.000
02030103	Revisados	1.311.595.000
02030104	Licencias de Conducción y Exámenes	190.166.000
02030105	Certificados	166.215.000
02030106	Modificación y Aumento de Capacidad	93.026.000
02030107	Facturación	3.239.800.000
02030108	Placas	2.050.000.000
02030109	Duplicados y Licencias de transito	70.287.000
02030110	Cambio de Servicio	24.864.000
02030111	Limitación y Levantamiento de Limitación	299.072.000
02030112	Permisos y Licencias Varias	3.279.000
02030113	Garaje	405.000.000
02030114	Grua	865.474.000
02030115	Laminados, Formularios y Fotocopias	151.568.000
02030116	Paz y salvos (estados de cuentas)	12.476.000
02030117	Registro y Cancelación de embargos y demandas	97.537.000
02030118	Avaluos fotos de accidentes	133.903.000
2030121	Zonas Azules	1.000.000
	SUB-TOTAL	10.434.726.000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	
02031701	Arriendos	50.375.000



	SUB-TOTAL	50.375.000
020323	Otras Multas y Sancionss	
0203201	Multas	2.768.468.000
	SUB-TOTAL	2.768.468.000
020390	OTROS INGRESOS	
02039001	Especies venales	408.451.000
02039002	Calibracion Taximetro	11.724.000
02039003	Conciliaciones	30.000.000
02039004	Sellos Taximetros	80.896.000
02039005	Plan manejo de trafico	350.000.000
20390006	Otros Ingresos	142.386.000
	SUB-TOTAL	1.023.457.000
204	Transferencias y Aportes Aprobados	
20426	Aportes recibidos de gobiernos Municipales	0
2042601	Convenio señalizacion Municipio DTB	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	14.277.026.000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20719	Rendimientos Financieros Rec. Libre	
2071901	Rendimientos Financieros	6.544.000
	SUB-TOTAL	6.544.000
20737	Recuperacion de Cartera	
2073701	Recuperacion de Cartera Multas	869.269.000
2073702	Recuperacion de cartera multas por delegacion	17.636.000
2073703	Recuperacion de cartera otros	2.150.000.000
	SUB-TOTAL	3.036.905.000
	TOTAL RECURSOS DEL CAPITAL	3.043.449.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17.320.475.000

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011**

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.925.477.000
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	7.419.979.000
032001	SPN sueldos de pers. de nomina	3.673.805.000
03200101	SPN sueldos de pers. de nomina	3.673.805.000
032003	SPN otros	1.772.678.000
03200301	Prima de servicios	336.258.000
03200302	Prima de navidad	364.863.000
03200303	Prima Vacacional	175.134.000
03200304	Bonificaciones	523.861.000
03200305	Auxilio de Transporte	125.197.000
03200306	Subsidio de Alimentación	91.955.000
03200307	Bonif. por serv. prestados	135.000.000
03200308	Bonif. espec. de recreac.	20.410.000
032005	SPN-Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	60.000.000
03200501	Recargo nocturno y horas extras	35.000.000
03200502	Indemnizacion vacaciones dinero	25.000.000
032008	SPI honorarios	240.000.000
03200801	Honorarios	240.000.000
032013	SPI Otros	270.000.000
03201301	Otros servicios personales	270.000.000
03201302	Servicios temporales	0
032014	CIN Otros aportes ent. Sect. Privado	738.750.000
03201401	Otras cajas de compensacion	211.728.000
03201402	Ent. Promotoras de salud sector privado	359.022.000
03201403	Fondo de pensiones privado	168.000.000
032016	CIN aportes ICBF	158.796.000



03201601	ICBF	158.796.000
032017	CIN aportes SENA	105.864.000
03201701	SENA	105.864.000
032023	CIN Otros aportes ent. Sect. Publico	400.086.000
03202301	Ent. Promotoras de salud sector público	0
03202302	Fondo de pensiones publico	338.855.000
03202303	Riesgos Profesionales	61.231.000
032024	Indemnización de personal	0
03202401	Indemnización de personal	0
0321	GASTOS GENERALES	4.175.990.000
032101	ABS-IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	73.000.000
03210101	ABS -Impuestos,tasas y administración	73.000.000
032104	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	60.000.000
03210401	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	60.000.000
032106	ABS -Materiales y Suministros	1.220.990.000
03210601	Materiales y Suministros	76.990.000
03210602	Combustibles y Lubricantes	390.000.000
03210603	Especies venales	475.000.000
03210604	Papelería, Utiles de Escritorio y fotocopias	224.000.000
03210605	Servicio de Cafetería	5.000.000
03210606	Repuestos	50.000.000
032107	ABS -Mantenimiento	330.000.000
03210701	Mantenimiento General	310.000.000
03210702	Mantenimiento Vehiculos	20.000.000
032109	ABS -Impresos y Publicaciones	180.000.000
03210901	Impresos y Publicaciones	180.000.000
032110	ABS -Servicios Públicos	460.000.000
03211001	Servicios Públicos	460.000.000
032111	ABS -Seguros	390.000.000
03211101	Seguros	390.000.000
032112	ABS -Arrendamientos	60.000.000
03211201	Arrendamientos	60.000.000
032113	ABS - Viáticos y gastos de viaje	35.000.000
03211301	Viáticos y gastos de viaje	35.000.000
032116	ABS- Gastos Judiciales	2.000.000
03211601	Gastos Judiciales	2.000.000
032123	ABS- Capacitación Bienestar Social y Estimulos	180.000.000
03212301	Salud ocupacional	65.000.000
03212302	Capacitacion de personal	40.000.000
03212303	Bienestar social	75.000.000
032124	ABS-Gastos Financieros	148.000.000
03212401	ABS-Gastos Financieros	148.000.000
032125	Dotación de Personal	230.000.000
03212501	Dotación de Personal	230.000.000
032191	ABS - Otros gastos por adq. de servicios	807.000.000
03219101	Aseo	85.000.000
03219102	Otros Gastos Generales	3.000.000
03219103	Correspondencia	75.000.000
03219104	Depuracion cuentas contables	0
03219105	Gestion Recup. Cartera	0
03219106	Gestion documental	55.000.000
03219107	Vigilancia	550.000.000
03219108	Suscripciones	15.000.000
03219109	Gastos Legales	15.000.000
03219110	Ley 909 de 2004	9.000.000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.229.508.000
032307	Transf. Sector pub. - Otras ent. Desc. Orden territorial	50.000.000
03230701	Cuota Auditaje contraloria	50.000.000
032310	Transf. Prev. y seg. social - Pensiones y jubilaciones	1.635.476.000
03231001	Pensionados	726.000.000
03231002	Bonos y cuotas partes, provs. Pasivo laboral y prestacional	909.476.000
032311	Transf. Prev. y seg. social - Cesantias	544.032.000
03231101	Fondo de cesantias privado	213.718.000



2010

03231102	Fondo de cesantias publico	280.314.000
03231103	Pasivo Cesantias CPSM	50.000.000
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000
032603	Sentencias y conciliaciones	100.000.000
032604	Deficit	0
04	PPTO SERV. DEUDA PUBLICA (DB)	519.332.000
0425	DEUDA PUBL. INT. APROBADA (CR)	519.332.000
042502	Amort. Deuda Publ. - banca comercial	383.332.000
04250201	Amortizaciones	383.332.000
042506	Int., comisiones y gastos - banca comercial	136.000.000
04250601	Int. Comisiones y gastos	136.000.000
05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	2.875.666.000
0535	SECTOR TRANSPORTE	2.875.666.000
	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	2.408.666.000
053507	Recursos corrientes	2.408.666.000
0535070101	Semaforización	233.000.000
0535070102	Señalización	575.666.000
0535070103	Centro de Diagnóstico	300.000.000
0535070104	Control Vial	1.000.000.000
0535070107	Sistematización	300.000.000
05350702	Aporte Municipal	0
0530070201	Señalización	0
053511	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	235.000.000
05351101	Recursos corrientes	235.000.000
05351101	Educación Vial	235.000.000
053513	Investigación básica, aplicada y estudios	182.000.000
05351301	Recursos corrientes	182.000.000
05351301	Planeamiento Vial	182.000.000
053517	Asistencia Técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado	50.000.000
05351701	Recursos corrientes	50.000.000
0535170101	Sistema Integrado Gestión de la calidad	50.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	17.320.475.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	No tributarios	
1112	Convenios y Venta de Servicios	20.000.000
1113	Estampilla Procultura	2.900.000.000
1114	Ley 715 de 2001	564.916.933
1115	Aporte Municipal	2.760.000.000
1116	Aporte Ministerio de la cultura	15.000.000
1117	Venta de Servicios	100.000.000
	SUB-TOTAL	6.359.916.933
12	Recursos de Capital	
121	Rendimientos Financieros	120.000.000
122	Recursos del Balance	
1221	Excedentes Financieros	0
	SUB-TOTAL	120.000.000
	TOTAL INGRESOS	6.479.916.933

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	Gastos de Funcionamiento	1.711.154.000
22	Gastos de Inversión	4.088.762.933
23	Servicio de la Deuda	680.000.000
	TOTAL GASTOS	6.479.916.933



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011**

2	EGRESOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.1.1.01	Sueldos y Vacaciones	408.223.000
2.1.1.1.02	Gastos de Representación	21.431.000
2.1.1.1.03	Prima Vacacional	44.435.000
2.1.1.1.04	Prima de Servicio	37.667.000
2.1.1.1.05	Prima de Navidad	48.138.000
2.1.1.1.06	Indemnización Por Vacaciones	23.488.000
2.1.1.1.07	Auxilio de Transporte	5.373.000
2.1.1.1.08	Intereses A las Cesantías	4.511.000
2.1.1.1.09	Bonificación Por Recreación	2.268.000
2.1.1.1.10	Subsidio de Alimentación	3.602.000
2.1.1.1.11	Bonificación Servicios Prestados	13.369.000
2.1.1.1.12	Prima Técnica	43.559.000
	SUB-TOTAL	656.064.000
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.01	Honorarios	60.000.000
	SUB-TOTAL	60.000.000
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.01	Seguridad Social - Aportes Salud	53.859.000
2.1.1.3.02	Seguridad Social - Aportes Pensión	30.979.000
2.1.1.3.03	Cesantías	37.590.000
2.1.1.3.04	Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar	25.123.000
2.1.1.3.05	Riesgos Profesionales	2.517.000
	SUB-TOTAL	150.068.000
2.1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
2.1.1.4.01	Seguridad Social Integral - Aportes Salud	0
2.1.1.4.02	Seguridad Social Integral - Aportes Pensión	45.058.000
2.1.1.4.03	Cesantías	14.560.000
2.1.1.4.04	Aportes Parafiscales SENA	12.562.000
2.1.1.4.05	Aportes Parafiscales ICBF	18.842.000
	SUB-TOTAL	91.022.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	957.154.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.2.1.01	Materiales y Suministros	10.000.000
2.1.2.1.02	Impresos y Publicaciones	6.000.000
2.1.2.1.03	Transporte y Comunicaciones	4.000.000
2.1.2.1.04	Combustibles y Lubricantes	15.000.000
2.1.2.1.05	Dotación de Empleados	16.000.000
2.1.2.1.06	Equipo de Oficina	20.000.000
	SUB-TOTAL	71.000.000
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.01	Servicios de Seguridad y Vigilancia	120.000.000
2.1.2.2.02	Mantenimiento y Reparaciones	30.000.000
2.1.2.2.03	Servicios Públicos	200.000.000
2.1.2.2.04	Viáticos y Gastos de Viaje	30.000.000
2.1.2.2.05	Seguros	100.000.000
2.1.2.2.06	Otros Gastos Generales	1.500.000
2.1.2.2.07	Imprevistos	3.500.000
2.1.2.2.08	Fumigación	10.000.000
2.1.2.2.09	Gastos Financieros	42.000.000
	SUB-TOTAL	537.000.000
2.1.2.3	IMPUESTOS Y MULTAS	



2.1.2.3.01	Impuestos y Multas	17.000.000
	SUB-TOTAL	17.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	625.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
2.1.3.1.01	Contraloría Municipal	22.000.000
	SUB-TOTAL	22.000.000
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.01	Capacitación	14.000.000
2.1.3.2.02	Sentencias	60.000.000
2.1.3.2.03	Conciliaciones	12.000.000
2.1.3.2.04	Bienestar Social, Incentivos y Salud Ocupacional	20.000.000
2.1.3.2.05	Indemnizaciones	1.000.000
	SUB-TOTAL	107.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	129.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.711.154.000
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1	INVERSIÓN	
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
2.2.1.17	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	
2.2.1.17.1	Remodelar el Auditorio Pedro Gómez Valderrama.	50.000.000
2.2.1.17.2	Adecuar el edificio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	40.000.000
2.2.1.17.3	Diseñar infraestructuras escénicas en 5 plazoletas y/o parques de la ciudad.	10.000.000
2.2.1.17.4	Mantener en funcionamiento las bibliotecas públicas de la ciudad.	745.000.000
	Adquirir 16.000 documentos bibliográficos para la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus satélites.	65.000.000
2.2.1.17.5	Dotar 1 Mediateca de la ciudad.	10.000.000
2.2.1.17.6	Renovar y dotar tecnológicamente 8 bibliotecas públicas.	50.000.000
2.2.1.17.9	Mantener en funcionamiento la Casa Luis Perú de la Croix.	190.000.000
	SUB-TOTAL	1.160.000.000
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	40.000.000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	110.000.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	10.000.000
	SUB-TOTAL	160.000.000
2.2.1.19	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19.1	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigación y producción artística a las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine y audiovisuales.	70.000.000
2.2.1.19.2	Incubar 20 empresas culturales.	20.000.000
2.2.1.19.3	Apoyar en concertación 40 proyectos culturales de forma que se proyecten nacional e internacionalmente.	30.000.000
2.2.1.19.4	Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos viviendo la ciudad de todos.	160.000.000
2.2.1.19.5	Apoyar 60 proyectos culturales nuevos o en vía de consolidación.	20.000.000
2.2.1.19.6	Crear y poner en funcionamiento el departamento u oficina de artes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	20.000.000
	SUB-TOTAL	320.000.000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	120.000.000
2.2.1.20.2	Realizar 80 acciones de exposición plástica.	30.000.000
2.2.1.20.3	Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyección, nacional e internacional afines a su área.	30.000.000
2.2.1.20.4	Impulsar la creación de 24 cineclubes populares.	20.000.000
2.2.1.20.5	Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura y escritura "Bucaramanga, Vía Libre al Libro"	50.000.000
	SUB-TOTAL	250.000.000
2.2.1.21	SISTEMA DE PATRIMONIO	
2.2.1.21.1	Realizar 20 actividades de conservación, preservación, capacitación o sensibilización del Patrimonio Cultural.	60.000.000
2.2.1.21.2	Promover 4 celebraciones del día Nacional del Patrimonio Cultural.	10.000.000
2.2.1.21.3	Implementar 1 ruta de patrimonio cultural de la ciudad.	10.000.000
2.2.1.21.4	Realizar el Inventario y Plan Municipal de Patrimonio Cultural.	20.000.000



	SUB-TOTAL	100.000.000
2.2.1.22	SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	
2.2.1.22.2	Realizar el censo y base de datos del sector artístico y cultural.	10.000.000
2.2.1.22.4	Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difusión de los servicios del IMCT.	30.000.000
	SUB-TOTAL	40.000.000
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	
2.2.1.23.1	Captar 970.000.000 para seguridad social de los artistas.	290.000.000
	SUB-TOTAL	290.000.000
	TOTAL GASTOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2.320.000.000
RECURSOS LEY 715 DE 2001		
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	15.000.000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	47.000.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	3.000.000
	SUB-TOTAL	65.000.000
2.2.1.19	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19.1	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigación y producción artística a las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine y audiovisuales.	25.000.000
2.2.1.19.2	Incubar 20 empresas culturales	3.000.000
2.2.1.19.3	Apoyar en concentracion 40 proyectos culturales de forma que se proyecten Nacional e Internacionalmente	3.000.000
2.2.1.19.4	Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos viviendo la ciudad de todos.	88.738.000
2.2.1.19.5	Apoyar 60 proyectos culturales nuevos o en iva de consolidacion	3.000.000
2.2.1.19.6	Crear y poner en funcionamiento el Departamento u oficina de artes de Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga.	3.000.000
	SUB-TOTAL	125.738.000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	94.178.933
2.2.1.20.2	Realizar 80 acciones de exposición plástica.	30.000.000
2.2.1.20.3	Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyección, nacional e internacional afines a su área.	30.000.000
2.2.1.20.4	Impulsar la creación de 24 cineclubes populares.	20.000.000
2.2.1.20.5	Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura y escritura "Bucaramanga, Vía Libre al Libro"	40.000.000
	SUB-TOTAL	214.178.933
2.2.1.22	SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	
2.2.1.22.1	Implementar el centro virtual de documentación y memoria.	10.000.000
2.2.1.22.2	Realizar el Censo y base de datos del sector artístico y cultural.	5.000.000
2.2.1.22.3	Emitir 224 programa culturales de televisión.	4.000.000
2.2.1.22.4	Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difusión de los servicios del IMCT.	36.000.000
2.2.1.22.5	Editar y distribuir 40 informativos culturales.	10.000.000
2.2.1.22.6	Realizar 200 actualizaciones de la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	15.000.000
2.2.1.22.7	Realizar 200 actividades de modernización y ampliación de la cobertura de la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento.	80.000.000
	SUB-TOTAL	160.000.000
	TOTAL GASTOS RECURSOS LEY 715 DE 2001	564.916.933
APORTE MINISTERIO DE CULTURA		
2.2.1.21	SISTEMA DE PATRIMONIO	
2.2.1.21.1	Realizar 20 actividades de conservación, preservación, capacitación o sensibilización del Patrimonio Cultural.	15.000.000
	SUB-TOTAL	15.000.000
	TOTAL GASTOS MINISTERIO DE CULTURA	15.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	20.000.000



2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	20.000.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	10.000.000
	SUB-TOTAL	50.000.000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	28.000.000
	SUB-TOTAL	28.000.000
	TOTAL GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	78.000.000
	APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
2.2.1.17	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	
2.2.1.17.4	Mantener en funcionamiento las bibliotecas públicas de la ciudad.	865.506.000
	SUB-TOTAL	865.506.000
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.4	Concejo Municipal de Cultura	10.000.000
	SUB-TOTAL	10.000.000
2.2.1.24	TURISMO	
2.2.1.24.1	Formular 1 plan sectorial de turismo.	0
2.2.1.24.2	Identificar y declarar 2 zonas de desarrollo turístico prioritario en Bucaramanga.	0
2.2.1.24.3	Desarrollar 64 actividades de sensibilización y capacitación turística.	75.340.000
2.2.1.24.4	Potenciar 8 eventos culturales, deportivos, científicos y empresariales.	35.000.000
2.2.1.24.5	Articular 4 ferias y cumpleaños de Bucaramanga en un gran evento con proyección nacional e internacional.	20.000.000
2.2.1.24.6	Realizar 160 actividades de promoción turística.	60.000.000
2.2.1.24.7	Captar 9 eventos, congresos, convenciones y ferias.	25.000.000
	SUB-TOTAL	215.340.000
	TOTAL GASTOS APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.090.846.000
	CONVENIOS	
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga	5.000.000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	5.000.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en areas artisticas y gestion cultural	5.000.000
	SUB-TOTAL	15.000.000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	5.000.000
	SUB-TOTAL	5.000.000
	TOTAL GASTOS CONVENIOS	20.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4.088.762.933
2.3	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	
2.3.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.3.1.5	Provisión Pensiones y Cuotas Partes	580.000.000
2.3.1.6	Provisión Cesantías	100.000.000
	SUB-TOTAL	680.000.000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	680.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6.479.916.933

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011**

1	INGRESOS
11	INGRESOS CORRIENTES



111	TRIBUTARIOS	
1111	Ley del Deporte (Impuestos Espectáculos Públicos Ley 181)	100.000.000
	SUB-TOTAL	100.000.000
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	Arrendamientos o convenios de uso de escenarios deportivos, Recreativos y Otros	40.000.000
1122	Otros Ingresos (Inscripciones, Fotocopias, Etc.)	31.000.000
1123	Aportes Municipio	2.523.610.800
1124	Ley 715 de 2001	1.293.222.581
	SUBTOTAL	3.887.833.381
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	Rendimientos Financieros Inversion ley 715	20.000.000
122	Rendimientos Financieros ley 181	5.000.000
123	Rendimientos Financieros Recursos propios	30.000.000
	SUBTOTAL	55.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.042.833.381

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.354.900.000
22	INVERSION	2.687.833.381
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.042.833.381

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.1.1.1.	Sueldos Personal Nómina	587.000.000
2.1.1.1.2.	Prima de Servicios	53.000.000
2.1.1.1.3.	Prima de Navidad	61.000.000
2.1.1.1.4.	Prima Vacacional	32.000.000
2.1.1.1.5.	Bonificación Servicios Prestados	18.000.000
2.1.1.1.6.	Bonificación de Recreación	4.000.000
2.1.1.1.7.	Prima Técnica	28.000.000
2.1.1.1.8.	Indemnización Vacaciones en Dinero y Otros	20.000.000
2.1.1.1.9.	Auxilio de Transporte	400.000
	SUB TOTAL	803.400.000
2.1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.1.	Otros Servicios Personales	65.000.000
2.1.1.2.2.	Honorarios	30.000.000
2.1.1.2.3.	Nóminas Temporales (Personal Supernumerario)	1.000.000
	SUB TOTAL	96.000.000
2.1.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.1.	Fondo de Pensiones	10.000.000
2.1.1.3.2.	Entidades Promotoras de Salud	47.000.000
2.1.1.3.3.	Cesantías	43.000.000
2.1.1.3.4.	Caja de Compensación Familiar (4%)	39.000.000
	SUB TOTAL	139.000.000
2.1.1.4.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	
2.1.1.4.1.	Fondo de Pensiones	71.000.000
2.1.1.4.2.	Entidades Promotoras de Salud	8.000.000
2.1.1.4.3.	Cesantías	24.000.000



2.1.1.4.4.	Riesgos Profesionales	5.000.000
2.1.1.4.5.	I.C.B.F.(3%)	30.000.000
2.1.1.4.6.	SENA (0.5%)	6.000.000
2.1.1.4.7.	ESAP (0.5%)	6.000.000
2.1.1.4.8.	MIN ED (1%)	10.100.000
	SUB TOTAL	160.100.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.198.500.000
2.1.2.	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1.	ADQUISICION DE BIENES	
2.1.2.1.1.	Materiales y Suministros	2.000.000
2.1.2.1.2.	Papelería y útiles de escritorio	15.000.000
2.1.2.1.3.	Impresos y Publicaciones	2.500.000
2.1.2.1.4.	Compra de Equipo	4.000.000
2.1.2.1.5.	Sistematización	4.000.000
2.1.2.1.6.	Servicio de Cafetería y Aseo	4.000.000
2.1.2.1.7.	Repuestos y Combustibles	12.000.000
	SUB TOTAL	43.500.000
2.1.2.2.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.2.1.	Comunicaciones y Transportes	3.000.000
2.1.2.2.2.	Mantenimiento	3.000.000
2.1.2.2.3.	Viáticos y Transportes	7.000.000
2.1.2.2.4.	Servicios Públicos	23.000.000
2.1.2.2.5.	Seguros	10.000.000
2.1.2.2.6.	Gastos Notariales y Judiciales	1.000.000
2.1.2.2.7.	Gastos Varios e Imprevistos	1.000.000
2.1.2.2.8.	Sentencias Judiciales	3.000.000
2.1.2.2.9.	Arrendamientos	35.000.000
	SUB TOTAL	86.000.000
2.1.2.3.	IMPUESTOS TASAS Y ADMINISTRACION	
2.1.2.3.1.	Impuestos Tasas y Administración	1.900.000
	SUB TOTAL	1.900.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	131.400.000
2.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1.	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	
2.1.3.1.1.	Cuota de Fiscalización	18.000.000
	SUB TOTAL	18.000.000
2.1.3.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.1.	Capacitación	3.000.000
2.1.3.2.2.	Bienestar Social	2.000.000
2.1.3.2.3.	Salud Ocupacional	2.000.000
	SUB TOTAL	7.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	25.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.354.900.000
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.1.	Capacitación a Dirigentes y Autoridades Deportivas	16.000.000
2.2.1.2.	Construcción Centro Mejoramiento Deportivo	425.000.000
2.2.1.3.	Construcción, Administración, Mantenimiento Escenarios y Campos Deportivos	580.000.000
2.2.1.4.	Apoyo a Juegos Universitarios	7.000.000
2.2.1.5.	Constitución Escuelas de Formación Deportiva	202.822.581
2.2.1.6.	Juegos Intercolegiados	144.010.800
2.2.1.7.	Juegos y Festivales Escolares	95.000.000
2.2.1.8.	Apoyo al Deporte Asociado	80.000.000
2.2.1.9.	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	71.000.000
2.2.1.10.	Apoyo al Sector Discapacitado	59.000.000
2.2.1.11.	Olimpiadas Carcelarias	48.000.000
2.2.1.12.	Cuadras Recreativas	38.000.000
2.2.1.13.	Festivales Deportivos Comunitarios	38.000.000



2010

2.2.1.14	Vacaciones Creativas	32.000.000
2.2.1.15	RecreoVía Calles Vivas	170.000.000
2.2.1.16	Festivales para la Tercera Edad	40.000.000
2.2.1.17	Olimpiadas Campesinas e Interveredales	62.000.000
2.2.1.18	Olimpiadas Interentidades	35.000.000
2.2.1.19	Fortalecimiento de Espacion, estructuras y mecanismos	145.000.000
2.2.1.20	Mejoramiento de la Participación Ciudadana (Plan de desarrollo Bucaramanga Joven)	45.000.000
2.2.1.21	Capacitación Integral Jóvenes	66.000.000
2.2.1.22	Implementación Granjas Integrales	40.000.000
2.2.1.23	Capacitación para Organizaciones Juveniles OJAS	105.000.000
2.2.1.24	Mejoramiento y Apoyo a la Población Juvenil Vulnerable	30.000.000
2.2.1.25	Prevención y Formación Juvenil	82.000.000
2.2.1.26	Consejo Mpal de la Juventud	20.000.000
2.2.1.27	Olimpiadas Población Desplazada	11.000.000
2.2.1.28	Estudios y Diseños	1.000.000
	SUB TOTAL	2.687.833.381
	TOTAL INVERSION	2.687.833.381
2.3.	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	100.000
	SUB TOTAL	100.000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.042.833.381

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INVISBU

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	
020390	Otros ingresos no tributarios	159.000.000
02039001	Multas	1.000.000
02039002	Inscripciones, certificaciones, permisos de venta y pliegos	33.000.000
02039003	Reintegros y aprovechamientos	43.000.000
02039004	Otros conceptos	82.000.000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	12.581.040.000
020490	Transferencias Nacionales y Departamentales	2.000.000
02049001	Transferencias Nacionales	1.000.000
02049002	Transferencias Departamentales	1.000.000
020493	Otras transferencias municipales	12.579.040.000
02049301	Saneamiento Básico	2.181.920.000
02049302	Otros sectores - Planes de vivienda	387.920.000
02049304	Aporte del municipio	1.700.000.000
02049305	Cofinanciación Municipal	2.904.000.000
02049306	Aportes programas reubicación Zona Norte	2.371.200.000
02049307	Aportes población desplazada	3.000.000.000
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	4.000.000
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	30.000.000
	SUB TOTAL	12.740.040.000
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
020703	Credito Interno Banca comercial	0
02070301	Credito Interno	0
020719	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación	3.200.000
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	3.200.000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	154.000.000
02072001	Rendimietnos Financieros - fondos especiales	154.000.000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado	1.000.000.000
02073501	Venta de activos	1.000.000.000



020790	Otros recursos de capital	3.000.500.000
02079001	Otros recursos del balance	500.000
02079002	Recursos vigencias anteriores	3.000.000.000
	SUB TOTAL	4.157.700.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.897.740.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.994.722.300
04	SERVICIO A LA DEUDA	0
05439007	GASTOS DE INVERSION	14.903.017.700
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16.897.740.000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INVISBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	16.897.740.000
032	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.994.722.300
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.235.675.900
032001	Servicios personales asociados a la nómina - sueldos	690.108.500
032003	Servicios personales asociados a la nómina - Otros	270.733.300
03200301	Subsidio de alimentación	4.500.000
03200302	Auxilio de transporte	3.300.000
03200303	Prima de Servicio	64.218.000
03200304	Prima de Vacaciones	32.000.000
03200305	Prima de navidad	72.660.000
03200306	Bonificación por servicios prestados	23.362.500
03200307	Vacaciones	40.005.000
03200308	Bonificación de recreación	3.984.800
03200309	Compensación vacaciones	21.903.000
03200310	Horas Extras	4.800.000
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	28.000.000
032013	Servicios personales indirectos - Otros servicios personales	54.000.000
032014	Contribuciones inherentes a la nómina- Administradas por el sector privado	110.190.200
03201401	Cajas de compensación	48.640.200
03201402	Salud	61.550.000
032023	Contribuciones inherentes a la nómina- Sector Público	82.643.900
03202301	Salud	923.000
03202302	Riesgos profesionales	21.000.000
03202303	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al ICBF	36.768.900
03202304	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al SENA	23.952.000
0321	GASTOS GENERALES	516.534.000
032101	Impuestos contribuciones, multas y sanciones	3.710.000
032103	Adquisición de Bienes - Compra de equipo	45.000.000
032104	Enseres y equipos de oficina	13.780.000
032106	Materiales y suministros	51.000.000
032107	Mantenimiento y compra de vehículos	20.000.000
032109	Suscripciones, impresos y publicaciones	15.000.000
032110	Servicios públicos	56.000.000
032111	Seguros	7.500.000
032112	Arrendamientos	90.640.000
032113	Viaticos y gastos de viaje	25.228.000
032122	Bienestar social y estímulos	35.000.000
032123	Capacitación	8.400.000
032125	Dotación de personal	4.282.000
032126	Gastos financieros	500.000
032191	Otros Gastos - Adquisición de Servicios	140.494.000



03219101	Avalúos, notariado y registro	3.000.000
03219102	Reparaciones Locativas	10.000.000
03219103	Caja Menor	19.656.000
03219104	Gestión documental y archivos	40.338.000
03219105	Combustibles y lubricantes	27.500.000
03219106	Salud ocupacional	4.500.000
03219107	Otros Gastos Generales	5.500.000
03219108	Fortalecimiento Institucional	30.000.000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.512.400
032307	Transferencias Sector Público - Otras entidades Descentralizadas Orden territorial	10.000.000
03230701	Contraloría municipal	10.000.000
032310	Transferencias Previsión y seguridad Social- Pensiones y jubilaciones	88.200.000
03231001	Pensiones sector privado	41.000.000
03231002	Pensiones sector público	47.200.000
032311	Transferencias Previsión y seguridad Social- Cesantías	99.312.400
03231101	Cesantías sector privado	60.575.500
03231102	Cesantías sector público	32.903.900
03231103	Intereses a las cesantías	5.833.000
032320	Transf. Por sentencias y conciliaciones	45.000.000
03232001	Sentencias y fallos judiciales	45.000.000
04	PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
0425	DEUDA PUBLICA INTERNA	0
042502	Amortización Deuda Pública	0
042506	Intereses comisiones y gastos	0
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	14.903.017.700
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	2.569.840.000
	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector Proposito General Ley 715 de 2001	2.569.840.000
05410301	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	2.181.920.000
05410302	Otros sectores Planes de Vivienda	387.920.000
0543	SECTOR VIVIENDA	12.333.177.700
054301	Construcción infraestructura propia del sector	2.347.977.700
05430101	Vivienda urbana y rural	2.347.977.700
054309	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	900.000.000
054390	Otros programas de inversión	6.085.200.000
05439001	Costos ambientales proyectos de vivienda	30.000.000
05439002	Legalización de predios	150.000.000
05439003	Programas de reubicación	2.371.200.000
05439004	Programas para desplazados	3.000.000.000
05439005	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	4.000.000
05439006	Recursos regalías por explotación de minerales	30.000.000
05439007	Interventoría y consultoría	150.000.000
05439008	Vigilancia y seguridad en proyectos	350.000.000
054392	Pasivos exigibles vigencias anteriores	3.000.000.000
05439201	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	0
05439202	Otros sectores Planes de Vivienda	0
05439203	Vivienda urbana y rural	0
05439204	Adquisición y/o Producción de equipos de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0
05439205	Legalización de predios	0
05439206	Programas de reubicación	2.750.000.000
05439207	Programas para desplazados	250.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16.897.740.000



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS	
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	6.850.000.000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	1.450.000.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	8.300.000.000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	
1121	Mantenimiento de equipos de seguridad	50.000.000
1122	Venta de Extintores y equipos de seguridad	35.000.000
1123	Servicios de Seguridad	2.000.000
1124	Servicios Prestados	100.000.000
1125	Convenios Interadministrativos	250.000.000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000
1127	Otros aportes Municipales, Deptales ,Nacionales, Internales	100.000
1128	Otros Recursos no apropiados	1.000.000
1129	Intereses/sobretasa Vigencia anterior	120.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	638.625.000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.938.625.000
12	RECURSOS DE CAPITAL.	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	50.000.000
1212	Donaciones	100.000
1213	Recuperación Cartera Vencida	40.000.000
1214	Reintegros y aprovechamientos	20.000.000
	SUB-TOTAL	110.100.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	110.100.000
	TOTAL INGRESOS	9.048.725.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.842.725.000
22	GASTOS DE INVERSION	1.206.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.048.725.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	1.503.000.000
21112	Subsidio de Alimento	1.400.000
21113	Vacaciones	154.000.000
21114	Prima Técnica	59.000.000
21115	Prima de Servicios	188.000.000
21116	Bonificación de Recreación	12.500.000
21117	Prima de Navidad	213.000.000
21118	Prima de Vacaciones	112.500.000
21119	Bonificación por servicios prestados	64.000.000
211110	Indemnizaciones	60.000.000



211111	Horas Extras y Dias Festivos	628.000.000
211112	Intereses a las Cesantías	9.000.000
	SUB-TOTAL	3.004.400.000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	120.000.000
21122	Contrato de Personal Temporal	200.000.000
	SUB-TOTAL	320.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Aportes a Seguridad Social	160.000.000
21132	Aportes a Fondos Pensionales	67.000.000
21133	Cesantías	84.000.000
21134	Aporte a Caja de Compensación Familiar	151.500.000
21135	Otros Aportes	1.000.000
21136	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	129.000.000
	SUB-TOTAL	592.500.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Aportes a Seguridad Social	29.000.000
21142	Aportes a Fondos Pensionales	383.500.000
21143	Cesantías y Provisiones	153.500.000
21144	Aportes al SENA	76.000.000
21145	Aportes al I.C.B.F.	113.500.000
21146	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	1.000.000
	SUB-TOTAL	756.500.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.673.400.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Materiales y Suministros	53.750.000
21212	Combustibles y Lubricantes	220.000.000
21213	Impresos y Publicaciones	23.000.000
21214	Publicidad y Propaganda	10.000.000
21215	Dotación a Trabajadores	95.000.000
21216	Elementos para mantenimiento de Extintores, equipos de seguridad y otros	22.000.000
21217	Elementos para venta de productos de seguridad	20.000.000
	SUB-TOTAL	443.750.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento y Reparación de Equipos	50.000.000
21222	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	175.000.000
21223	Mantenimiento de Edificios	30.000.000
21224	Servicios Públicos	85.000.000
21225	Arrendamientos	3.500.000
21226	Vigilancia	72.000.000
21227	Viáticos y Gastos de Viaje	15.000.000
21228	Estudios e Investigaciones	15.000.000
21229	Primas y gastos de Seguro	186.000.000
212210	Comunicaciones y Transporte	1.000.000
212211	Otros Gastos Generales	2.000.000
212212	Imprevistos	499.397
212213	Gastos Financieros	5.000.000
	SUB-TOTAL	639.999.397
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos , tasas y Administración	110.000.000
	SUB-TOTAL	110.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	1.193.749.397
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización y Auditaje	32.475.603
	SUB-TOTAL	32.475.603
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Pensionados	166.100.000



21322	Cuotas Partes y Bonos Pensionales	200.000.000
	SUB-TOTAL	366.100.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	1.500.000.000
21332	Amortización Cálculo Actuarial	2.000.000
21333	Estímulos a la Eficiencia	10.000.000
21334	Capacitación	30.000.000
21335	Bienestar social e incentivos	25.000.000
21336	Comité paritario de Salud Ocupacional COPASO	10.000.000
	SUB-TOTAL	1.577.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	1.975.575.603
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.842.725.000
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Construcción Estación	
221111	Recursos Propios	100.000.000
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	Muebles y equipo de Oficina	
221211	Recursos propios	150.000.000
22122	Adquisición de equipos especializados para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	700.000.000
2213	CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131	Recursos Propios	15.000.000
2214	PROFESIONALIZACION BOMBERIL	
22141	Recursos Propios	40.000.000
2215	CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 0594/2000)	
22151	Recursos Propios	30.000.000
2216	Programas de desarrollo institucional	
22161	Eficiencia institucional y transparencia administrativa	
221611	Recursos Propios	121.000.000
22162	Fortalecimiento de los sistemas de Información y comunicación	
221621	Recursos Propios	50.000.000
	Sub Total	1.206.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.206.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	9.048.725.000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011**

2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION	
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	
2042601	DE LIBRE INVERSION	3.016.000.000
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1.254.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.270.000.000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20716	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.000.000
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGNACION	15.000.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	16.000.000



TOTAL INGRESOS	4.286.000.000
-----------------------	----------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.200.000.000
22	GASTOS DE INVERSION	3.086.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.286.000.000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.200.000.000
0320	GASTOS DE PERSONAL	778.604.030
032001	SPAN-SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	319.280.256
032002	SPAN-PRIMA TECNICA	45.369.066
032003	SPAN-OTROS	122.015.961
03200301	AUXILIO DE TRANSPORTE	720.000
03200302	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	717.833
03200303	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	10.062.461
03200304	BONIFICACION DE RECREACION	1.883.660
03200305	PRIMA DE SERVICIOS	29.213.249
03200306	PRIMA DE NAVIDAD	36.904.627
03200307	PRIMA DE VACACIONES	17.714.221
03200308	VACACIONES	24.799.910
032005	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	12.000.000
03200501	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	12.000.000
032008	SPI-HONORARIOS	5.000.000
03200801	HONORARIOS	5.000.000
032013	SPI-OTROS	109.000.000
032014	CIN- ADMIN. POR SECTOR PRIVADO	141.605.484
03201401	CONTRIBUCIONES A SALUD	33.103.187
03201402	CONTRIBUCIONES A PENSION	46.733.908
03201403	CONTRIBUCION A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	19.466.612
03201404	A FONDOS DE CESANTIAS	40.398.308
03201405	CONTRIBUCION A RIESGOS PROFESIONALES	1.903.469
032016	CIN-APORTES AL ICBF	14.599.957
032017	CIN-APORTES AL SENA	9.733.306
0321	GASTOS GENERALES	421.395.970
032103	ADQU. BIENES Y SERV. - COMPRA DE EQUIPOS	28.000.000
032104	ADQU. BIENES Y SERV.-ENSERES Y E. DE OFICINA	10.000.000
032106	ADQU. BIENES Y SERV.-MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000
032107	ADQU. BIENES Y SERV.-MANTENIMIENTO	14.000.000
032109	ADQU. BIENES Y SERV.-IMPRESOS Y PUBLICACIONES	33.000.000
032110	ADQU. BIENES Y SERV.-SERVICIOS PUBLICOS	43.800.000
032111	ADQU. BIENES Y SERV.-SEGUROS	10.000.000
032112	ADQU. BIENES Y SERV.-ARRENDAMIENTOS	120.000.000
032113	ADQU. BIENES Y SERV. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	25.000.000
032119	ADQU. BIENES Y SERV.-GASTOS IMPREVISTOS	5.000.000
032123	ADQU. BIENES Y SERV. - CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIM	25.700.000
032125	ADQU. BIENES Y SERV.-DOTACION DE PERSONAL	750.000
032190	ADQU. BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS. BIENES	10.000.000
03219001	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	10.000.000
032191	ADQU. BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS. SERV	92.145.970
03219101	CAJA MENOR	7.200.000
03219103	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	6.000.000
03219105	OTROS GASTOS GENERALES	3.000.000

2010

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

03219106	ASEO Y CAFETERIA	10.000.000
03219107	GASTOS FINANCIEROS	2.345.970
03219108	GASTOS DE VIGILANCIA	63.600.000
5	PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO	
501	Apoyo a programas de generacion de empleo	
5011	Recursos Propios	3.086.000.000
	TOTAL INVERSION	3.086.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	4.286.000.000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	513.000.000
	SUB TOTAL	513.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	513.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	513.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	513.000.000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	134.643.600
21112	Prima de Vacaciones	8.800.000
21113	Vacaciones	10.786.000
21114	Prima de Navidad	14.299.260
21115	Prima de servicios	13.500.000
21116	Auxilio de Transporte	4.028.000
21117	Bonificaciones por Servicios Prestados y por Recreación	5.532.400
21118	Subsidio de Alimentación	2.756.000
21119	Dotación Empleados	2.438.000
21120	Prima Tecnica	6.760.680
	SUB-TOTAL	203.543.940
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Otros Servicios Personales	15.052.000
21122	Honorarios	10.000.000
	SUB-TOTAL	25.052.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Caja de Compensación Familiar	14.766.440
	SUB-TOTAL	14.766.440
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Cesantias	15.322.160
21142	Pensión de jubilación	20.070.000
21143	Seguridad Social	14.126.000
21444	Riesgos Profesionales	770.000
	SUB-TOTAL	50.288.160



TOTAL GASTOS DE PERSONAL		293.650.540
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Servicios Públicos	9.704.580
21212	Otros Gastos o varios	17.801.880
21213	Mantenimiento de Vehículo	2.500.000
21215	Gastos Financieros	3.510.000
	SUB-TOTAL	33.516.460
	TOTAL GASTOS GENERALES	33.516.460
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Alimentos	116.164.000
2212	Medicamentos y Servicios Medicos, Odontológicos, etc	16.000.000
2213	Vestuario y calzado	25.500.000
2214	Educacion y recreacion	15.500.000
2215	Enseres papeleria y Equipo de Oficina	12.669.000
	SUB-TOTAL	185.833.000
	TOTAL INVERSION	185.833.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	513.000.000

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	APORTES PATRONALES FONDO DE CESANTIAS	
11111	Municipio de Bucaramanga	
111111	Aportes 8.33%	360.000.000
11112	Personería Municipal	
111121	Aportes 8.33%	8.500.000
11113	Contraloría Municipal	
111131	Aportes 8.33%	20.000.000
11114	Dirección de Tránsito	
111141	Aportes 8.33%	232.000.000
11115	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
111151	Aportes 8.33%	5.700.000
11116	INVISBU	
111161	Aportes 8.33%	10.800.000
11117	Bomberos de Bucaramanga	
111171	Aportes 8.33%	117.300.000
11118	Refugio Social Municipal	
111181	Aportes 8.33%	5.950.000
11119	INDERBU	
111191	Aportes 8.33%	9.600.000
111192	Aportes Pasivo Cesantías	0
111110	Caja de Previsión Social Municipal	
1111101	Aportes 8.33%	7.400.000
1111102	Aportes Pasivo Cesantías	0
111111	Concejo de Bucaramanga	
1111111	Aportes 8.33%	4.800.000
	SUBTOTAL	782.050.000
1112	OTRAS RENTAS	
11121	Estampila de Prevision Social Municipal	4.500.000.000



11122	Otros Ingresos	7.000.000
	SUBTOTAL	4.507.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	250.000.000
1212	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	2.000
	SUBTOTAL	250.002.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.539.052.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.371.880.000
22	CESANTIAS	3.167.172.000
	TOTAL	5.539.052.000
2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	277.680.000
21112	Subsidio de Transporte	2.340.000
21113	Prima de Vacaciones	14.920.000
21114	Vacaciones	21.900.000
21115	Indemnización de Vacaciones	12.000.000
21116	Primas de Servicio	27.550.000
21117	Prima de Navidad	31.100.000
21118	Prima Técnica	39.200.000
21119	Bonificaciones por Servicios	9.700.000
211110	Bonificaciones de Recreación	1.550.000
211111	Subsidio de Alimentación	1.650.000
211112	Intereses sobre Cesantías	3.110.000
	SUB-TOTAL	442.700.000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	45.000.000
21122	Otros Servicios Personales	50.000.000
	SUB-TOTAL	95.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Administradoras de Fondos de Pensiones	13.400.000
21132	Entidades Promotoras de Salud	18.600.000
21133	Cesantías	25.900.000
21134	Caja de Compensación Familiar	17.100.000
	SUB-TOTAL	75.000.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Administradoras de Fondos de Pensiones	13.100.000
21142	Entidades Promotoras de Salud	8.400.000
21143	Cesantías	7.800.000
21144	Instituto Colombiano de Bienestar familiar	12.850.000
21145	Sena	8.550.000
21146	Riesgos Profesionales	2.000.000
	SUB-TOTAL	52.700.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	665.400.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Compra de Equipos	3.440.000
21212	Sistematización	2.000.000



2010		
21213	Material Bibliográfico	4.000.000
21214	Materiales y Suministros	6.140.000
21215	Papelería y Utilies de Escritorio	7.800.000
21216	Vestuario y Calzado	4.300.000
21217	Mobiliario y Enseres de Oficina	20.000.000
	SUB-TOTAL	47.680.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimientos, reparación de Equipos	12.000.000
21222	Viáticos y Gastos de Viajes	20.000.000
21223	Primas y Gastos de Seguros	4.500.000
21224	Administración de Inmuebles	2.400.000
21224	Servicios Públicos	15.000.000
21226	Arrendamientos	50.000.000
21227	Imprevistos	16.000.000
21228	Emisión de Estampillas	11.000.000
21229	Gestión de Calidad	30.000.000
21230	Gestion Documental	18.000.000
	SUB-TOTAL	178.900.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos, Tasas	1.000.000
21232	Multas	600.000
21233	Contribuciones sobre Transacciones Financieros	20.000.000
	SUB-TOTAL	21.600.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	248.180.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización	25.000.000
	SUB-TOTAL	25.000.000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Fondos de Pensiones	280.000.000
21322	Bonos y cuotas partes pesnionales	600.000.000
	SUB-TOTAL	880.000.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Capacitación	15.000.000
21332	Programas de Bienestar Social e Incentivos a Empleados	28.000.000
21333	Salud Ocupacional	5.300.000
21334	Conciliaciones, Sentencias y Fallos Judiciales	400.000.000
21335	Devolución Estampillas	100.000.000
21336	Auxilio Funerario	5.000.000
	SUB-TOTAL	553.300.000
	TOTAL GASTOS DE TRANSFERENCIAS	1.458.300.000
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.371.880.000
22	CESANTIAS	
221	Cesantia Definitiva	1.000.000.000
222	Cesantias Parciales	2.167.172.000
	TOTAL CESANTIAS	3.167.172.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5.539.052.000

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia Municipio Recursos Propios	2.551.000.000



SUB TOTAL	2.551.000.000
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.551.000.000
TOTAL INGRESOS	2.551.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.551.000.000
	TOTAL GASTOS	2.551.000.000

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	Equipos Varios	160.000.000
20212	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	1.000.000.000
20214	Compra de equipo automotor	600.000.000
	SUB-TOTAL	1.760.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento de sedes	559.000.000
21222	Apoyo logistico orden publico	184.160.000
	SUB-TOTAL	743.160.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	2.503.160.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Gastos de Bienestar Social	47.840.000
	SUB-TOTAL	47.840.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	47.840.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.551.000.000

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Multas, impuestas por la inspección Protec. al Consumidor	33.000.000
	SUB TOTAL	33.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.000.000
	TOTAL INGRESOS	33.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
22	GASTOS DE INVERSION	33.000.000
	TOTAL GASTOS	33.000.000



FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	GASTOS	
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Capacitacion	13.000.000
2212	Unidades de Calibración	8.000.000
2213	Equipo de Sistematización	12.000.000
	SUB-TOTAL	33.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	33.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	33.000.000

FONDO LOCAL DE SALUD

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2011

	FONDO DE SALUD	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
11111	SGP. Salud Pública	2.846.785.321
111111	SGP. Salud Pública Ultima 1/12 de 2010	248.844.871
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	0
11112	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	26.532.625.080
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12 de 2010	2.319.285.409
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0
11113	SGP. Prestación de Servicios	260.234.515
111131	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12	22.747.772
111132	SGP: Aportes Patronales sin situacion de fondos	770.790.323
	TOTAL RECURSOS SGP	33.001.313.291
1112	OTROS RECURSOS	0
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	0
11121	Recursos Fosyga	18.000.000.000
11122	Recursos Etesa	2.000.000.000
11123	Recursos Cajas de compensacion sin situacion de fondos	557.000.000
11124	Aportes Departamento	2.400.000.000
11125	Aportes Municipio	315.000.000
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	0
11126	Aportes Municipio	480.000.000
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0
11127	Aportes Municipio	2.000.000.000
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	0
11128	Aportes Municipio	1.130.000.000
	TOTAL OTROS RECURSOS	26.882.000.000
1	RECURSOS DE CAPITAL	0
12	RECURSOS DE BALANCE	0
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	0
121	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	12.000.000
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0
123	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	60.000.000
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	0
122	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	1.000.000.000



	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	0
	Rendimientos Financieros (Otros Gastos en Salud)	1.000.000
124	REINTEGROS	0
1241	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5.000.000
1242	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5.000.000
1243	Reintegros EPSS SGP	5.000.000
1244	Reintegros EPSS Departamento	5.000.000
	VIGENCIAS FUTURAS	0
1245	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6.957.856.227
1246	Recursos Fosyga	619.654.138
1247	Recursos Etesa	0
1248	Recursos Propios	0
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	8.670.510.365
	TOTAL INGRESOS	68.553.823.656

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	68.553.823.656
	TOTAL GASTOS	68.553.823.656

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

	FONDO DE SALUD	
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
	Linea estategica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participativa	
	Sector: Salud	
2210542	Salud Publica	
22105421	Recursos Propios	480.000.000
22105423	SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	3.095.630.192
22105427	Rendimientos financieros Salud Publica	12.000.000
2210992	Construccion del centro de zoonosis y coso municipal	
22109921	Recursos Propios	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
2210543	Prestacion de Servicios	
22105433	Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	282.982.287
22105435	Recursos Etesa	1.462.365.591
22105436	Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	770.790.323
22105437	Rendimientos financieros Prestacion de Servicios	60.000.000
2210974	Prestacion de servicios de salud de la ese isabu	
22109741	Recursos propios	1.500.000.000
2210975	Mejoramiento y ampliacion de la oferta Hospital Norte	
22109751	Recursos propios	500.000.000
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
2210544	Subsidio a la demanda	
22105441	Recursos Propios	5.000.000
22105443	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	28.856.910.489
22105444	SGP Recursos Salud Ampliación Ley 715 de 2001	0
22105446	Recursos Fosyga	18.005.000.000
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	1.000.000.000
22105449	Recursos Etesa	537.634.409
2210545	Aportes Departamento	0
22105451	Recursos Departamento	2.405.000.000
2210962	Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de fondos	
22109621	Recursos Cajas de compensación sin Situación de fondos	557.000.000
2210941	Interventorias y administracion del Regimen Subsidiado	
22109411	Recursos Propios	210.000.000
2210953	Inspeccion y vigilancia Superintendencial Nacional de Salud	
22109531	Recursos Propios	105.000.000

2010

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

2210960	Subsidio a la demanda	
22109603	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6.957.856.227
22109606	Recursos Fosyga	
22109609	Recursos Etesa	619.654.138
22109601	Recursos Propios	
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2210542	Remoción y Desmote de elementos Publicitarios	
22105421	Recursos propios	50.000.000
22105427	Rendimientos financieros	1.000.000
2210543	Administración y Manejo del Regimen Subsidiado	
22105431	Recursos propios	260.000.000
2210543	Junta defensora de animales compra de droga veterinaria urgencias	
22105431	Recursos propios	20.000.000
2210992	Construcción de Centro de Zoonosis y coso municipal	
22109921	Recursos propios	800.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	68.553.823.656

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	180.000.000
1114	Transferencias del Sector Electrico	4.500.000
	SUB TOTAL	184.500.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	184.500.000
	TOTAL INGRESOS	184.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	184.500.000
	TOTAL GASTOS	184.500.000

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Mantenimiento , dotación y amoblamiento de parques y zonas verdes	90.000.000
2212	Educación Ambiental	60.000.000
2213	Control, seguimiento y monitoreo de la calidad ambiental	24.000.000
2214	Desarrollo rural sostenible	10.500.000
	SUB-TOTAL	184.500.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	184.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	184.500.000

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Aporte del Municipio	300.000.000



SUB TOTAL	300.000.000
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	300.000.000
TOTAL INGRESOS	300.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	300.000.000
	TOTAL GASTOS	300.000.000

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Atención Integral de la Población desplazada	300.000.000
	SUB-TOTAL	300.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	300.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	300.000.000

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DEL INGRESOS

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias del Municipio	855.574.613
1112	Transferencias Empresas de Servicios Publicos	0
	SUB TOTAL	855.574.613
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	855.574.613
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	200.000.000
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	200.000.000
	TOTAL INGRESOS	1.055.574.613

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	1.055.574.613
	TOTAL GASTOS	1.055.574.613

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	1.055.574.613
	SUB-TOTAL	1.055.574.613
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.055.574.613



TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

FONDO DE EDUCATIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	765.000.000
	SUB TOTAL	765.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	765.000.000
	TOTAL INGRESOS	765.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	765.000.000
	TOTAL GASTOS	765.000.000

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Fondo Educativo	765.000.000
	SUB-TOTAL	765.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	765.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	765.000.000

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Mesadas Pensionales	23.613.082.945
1112	Bonos y Cuotas partes	3.609.272.882
1113	Regalias	1.050.000
1114	Otros estampillas	1.144.500.000
1115	Auxilios Funerarios	108.150.000
1116	Aporte Patronal para pensión	351.758.000
	SUB TOTAL	28.827.813.827
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.827.813.827
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	17.000.000.000
	SUBTOTAL	17.000.000.000
	TOTAL INGRESOS	45.827.813.827



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	Mesadas pensionales	24.757.582.945
22	Bonos y cuotas partes pensionales	20.610.322.882
23	Auxilios funerarios	108.150.000
24	Aporte Patronal para pensión	351.758.000
	TOTAL GASTOS	45.827.813.827

CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administracion Central	2.680.808.000
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	47.297.000
1113	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	0
1114	Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	0
1115	Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de Prevision Social	19.617.000
1116	Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos de Bucaramanga	22.553.000
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion de Transito	46.134.000
1119	Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto Municipal de Cultura	0
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	87.976.000
1122	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inversiones Bucaramanga	0
1123	Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	0
	SUB TOTAL	2.904.385.000
	TOTAL INGRESOS	2.904.385.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.904.385.000
	TOTAL GASTOS	2.904.385.000

CONTRALORIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	1.137.133.105
2110003	Subsidio de Transporte	3.072.000
2110005	Vacaciones	86.603.422
2110006	Prima Vacacional	54.437.359
2110008	Prima Servicio	105.486.033
2110009	Prima Navidad	115.916.043
2110010	Intereses a las Cesantías	11.686.568
2110012	Bonificación por servicios prestados	35.335.398
2110013	Prima Tecnica	26.331.144
2110014	Subsidio de Alimentacion	3.086.640
2110015	Bonificación por recreación	6.363.369
2110016	Bonificacion de direccion	0



	SUB-TOTAL	1.585.451.081
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111001	Supernumerarios	182.000.000
2111002	Contratos y Asesorías técnicas	300.000.000
2111003	Participación Ciudadana	5.000.000
	SUB-TOTAL	487.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112005	Caja de Compensación Familiar	52.141.674
2112006	Aporte Fondo de Cesantías Privados	97.388.063
2112007	Aporte Fondo de pensiones Privados	121.396.933
2112008	Aporte Fondos de salud Privados	97.161.304
2112009	Riesgos Profesionales	6.253.851
	SUB-TOTAL	374.341.825
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113001	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	6.517.710
2113002	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	6.517.710
2113003	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit. Técnicos	13.035.418
2113014	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	39.106.255
2113006	Aporte Fondo de Cesantías y provisiones	28.187.650
2113007	Aporte Fondo de pensiones	26.689.764
2113008	Aporte Fondos de salud	4.673.439
	SUB-TOTAL	124.727.946
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.571.520.852
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120001	Compra de equipos	8.000.000
2120002	Combustible y lubricantes	13.000.000
2120003	Gastos de Cafetería y Aseo	6.000.000
2120004	Compra de Material Bibliográfico	600.000
2120006	Combustible y lubricantes	12.000.000
2120007	Impresiones y Publicaciones	3.200.000
2120008	Papelería y Útiles de Escritorio	7.500.000
2120009	Vestuario y calzado	7.000.000
2120010	Equipo de Oficina	2.000.000
2120011	Mobiliario y enseres de oficina	15.000.000
2120012	Comunicaciones y Transportes	2.200.000
2120013	Material y equipo técnico en Seguridad Industrial	0
2120014	Programa Contable presupuestal, nómina y almacén	6.000.000
2120015	Fortalecimiento Institucional	100.000.000
	SUB-TOTAL	182.500.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121002	Adecuación y mantenimiento instalaciones administrativas	13.000.000
2121003	Mantenimiento y reparación de Equipos	4.000.000
2121004	Mantenimiento y reparación de Vehículos y Llantas	6.000.000
2121006	Viáticos y gastos de Viajes	40.000.000
2121007	Servicios Públicos	15.164.148
2121008	Gastos Institucionales	5.000.000
2121009	Gastos Varios e Imprevistos	1.000.000
2121012	Arrendamiento	0
2121013	Gastos Judiciales	2.000.000
2121014	Primas y Gastos de seguros	12.000.000
2121015	Caja menor	0
2121016	Mantenimiento Equipo procesamiento de Datos y Comunicación	6.000.000
2121017	Servicio de vigilancia	0
2121018	Fumigación	200.000
2121019	Mantenimiento del archivo general	2.000.000
2121020	Otros Gastos Generales	2.000.000
	SUB-TOTAL	108.364.148
2122	IMPUESTOS Y MULTAS	
2122001	Impuestos	3.000.000
2122003	Contribución sobre transacciones Financieras	0
	SUBTOTAL	3.000.000



	TOTAL GASTOS GENERALES	293.864.148
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2132001	Capacitación de personal	30.000.000
2132002	Gastos deportivos y de recreacion	1.000.000
2132004	Bienestar Social e Incentivos a empleos	3.000.000
2132006	Salud Ocupacional	1.000.000
2132008	Otras Transferencias por Sentencias y Conciliaciones	2.000.000
2132007	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	2.000.000
	SUB-TOTAL	39.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	39.000.000
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
2310198	Deuda Pública Interna	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	2.904.385.000

PERSONERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia del Municipio	2.547.848.985
	SUB TOTAL	2.547.848.985
	TOTAL INGRESOS	2.547.848.985

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.547.848.985
	TOTAL GASTOS	2.547.848.985

PERSONERIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	787.237.479
2110003	Subsidio de Transporte	3.307.500
2110007	Prima Vacacional	58.432.500
2110008	Prima Servicio y Navidad	154.350.000
2110011	Intereses a las Cesantías	11.025.000
2110020	Indemnización	31.867.542
2110026	Bonificación Servicios Prestados y recreacion	29.819.979
2110027	Prima Tecnica	55.125.000
2110028	Subsidio de Alimentacion	3.307.500
	SUB-TOTAL	1.134.472.500
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111028	Remuneración servicios técnicos	190.000.000
2111061	Honorarios	432.000.000
	SUB-TOTAL	622.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	29.767.500



2010

2112126	Entidades Promotoras de salud	62.842.500
2112127	Fondo de pensiones	58.432.500
2112128	Riesgos profesionales	8.820.000
2112134	Fondo de Cesantías	87.675.000
	SUB-TOTAL	247.537.500
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	9.964.500
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	5.512.500
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	5.512.500
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	29.767.500
2113126	Entidades Promotoras de salud	13.230.000
2113127	Fondo de pensiones	41.895.000
2113128	Riesgos profesionales	6.615.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	26.250.000
	SUB-TOTAL	138.747.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.142.757.000
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	Equipos Varios	1.000.000
2120033	Gastos de Cafeteria y aseo	8.000.000
2120034	Material Bibliográfico	5.000.000
2120035	Combustibles y Lubricantes	25.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	15.000.000
2120043	Materiales y Suministros	25.000.000
2120044	Sistematizacion	37.000.000
2120045	Vestuario y Calzado	4.000.000
2120056	Equipo de Oficina	15.000.000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	25.000.000
2120064	Comunicaciones y transportes	20.000.000
	SUB-TOTAL	180.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121036	Mantenimiento, Repara,Vehi, y Llantas	5.000.000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	40.000.000
2121040	Imprevistos	3.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de viaje	33.191.985
2121052	Arrendamientos	6.000.000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	10.000.000
2121054	Estudios e Investigaciones	5.000.000
2121055	Servicios Públicos	25.000.000
2121066	Caja menor	14.400.000
2121080	Centro de conciliaciones	18.000.000
2121076	Otros Gastos Generales	12.000.000
	SUB-TOTAL	171.591.985
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
212301	Impuestos y multas	2.000.000
	SUB-TOTAL	2.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	353.591.985
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133012	Capacitación de Personal	30.000.000
2133050	Programas de bienestar social e incentivos empleados	8.000.000
2133057	Programas de participacion ciudadana	10.000.000
2133068	Estimulos condecoraciones a empleados	3.000.000
2133069	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	500.000
	SUB-TOTAL	51.500.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	51.500.000
22	INVERSION	
2210164	ADQUISICION DE VEHICULO	
22101641	Recursos Propios	0
	SUB TOTAL	0



23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2310198	Saneamiento Fiscal	0
2320198	Deficit Fiscal	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.547.848.985

CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.011

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias	3.695.526.929
	SUB TOTAL	3.695.526.929
	TOTAL INGRESOS	3.695.526.929

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.390.992.059
22	HONORARIOS A CONCEJALES	1.304.534.870
	TOTAL GASTOS	3.695.526.929

CONCEJO MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2011

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.390.992.059
0320.1	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.988.962.059
0320.8	HONORARIOS A CONCEJALES	1.304.534.870
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	395.030.000
0323	TRANSFERENCIA CORRIENTES APROBADAS	7.000.000

DETALLE DEL PRESUPUESTSO DE GASTOS 2011

032000	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	373.777.400
032001	servicios personales asociados a la Nomina - Sueldos	373.777.400
032002	servicios personales asociados a la Nomina - Prima Tecnica	0
032003	servicios personales asociados a la Nomina - Otros	130.213.023
03200301	Subsidio de alimentacion	2.828.849
03200302	Prima de Servicios	31.560.500
03200303	Prima de Vacaciones	24.414.250
03200304	Prima de Navidad	35.174.300
03200305	Bonificacion por Servicios Prestados	9.696.750
03200306	Bonificacion por Recreacion	2.100.000
03200307	Indemnizacion	19.750.164
03200308	Intereses a las Cesantias	4.688.210
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	1.304.534.870
032011	Servicios personales indirectos - Unidades	1.094.400.000
032013	Servicios personales indirectos - Otros	160.845.247
032014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	153.863.325
03201401	Aportes seguridad social en salud	87.379.999
03201402	Aportes fondo de pensiones	30.587.501
03201403	Aportes fondo de cesantias	35.895.825
032023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	35.531.058
032016	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES AL ICBF	13.444.183



032017	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES AL SENA	2.240.669
032018	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES AL ESAP	2.240.669
032019	CONTRIBUCIONES INH A LA NOMINA APORTES A ESCUELAS E IN. TECNICOS	4.481.330
032020	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	17.925.155
03202301	Aportes seguridad social en salud	2.089.043
03202302	Riesgos profesionales	2.380.215
03202303	Aportes fondo de pensiones	13.263.875
03202304	Fondo de Cesantias	17.797.925
	SUB TOTAL	1.988.962.059
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.988.962.059
<hr/>		
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	395.030.000
032103	Adquisicion de Bienes y Servicios -Compra de Equipos	50.000.000
032104	Adquisicion de Bienes y Servicios - Enseres y equipos de oficina	50.000.000
032106	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROOS	77.000.000
03210601	Adquisicion de Bienes y Servicios - Combustibles y Lubricantes	14.000.000
03210602	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gaceta del Concejo	8.000.000
03210603	Adquisicion de Bienes y Servicios - Caja Menor	15.000.000
03210604	Adquisicion de Bienes y Servicios - Papeleria y Utiles de Escritorio	20.000.000
03210605	Adquisicion de Bienes y Servicios - Otros Gastos Generales	20.000.000
032107	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO	218.030.000
03210701	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento Vehiculos y Llantas	15.000.000
03210702	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento y Reparacion Equipos	20.000.000
032109	Adquisicion de Bienes y Servicios -Impresos y Publicaciones	25.000.000
032110	Adquisicion de Bienes y Servicios -Servicios Publicos	10.000.000
032111	Adquisicion de Bienes y Servicios - Seguros	50.000.000
032113	Adquisicion de Bienes y Servicios - Viaticos y Gastos de Viaje	40.000.000
032119	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gastos Imprevistos	10.000.000
032123	Adquisicion de Bienes y Servicios - capacitacion- Bienestar Social y Estimulos	48.000.000
032124	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gastos Financiero	30.000
	SUBTOTAL	401.060.000
0323	TRANSF. CORRIENTES APROBADAS	7.000.000
032301	Trasferencias Por Convenios con el Sector Privado - Fenacon	7.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.695.526.929